

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Evaluación de la gestión del área de rentas para incrementar la
recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Yungay,
periodo 2023-2024**

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Morales Pecan, Cynthia Margarita

Código ORCID 0009-0001-7476-1959

Asesora:

Mg. Luis Menacho, Jessica Fabiola

Código ORCID 0000-0003-3781-6575

Chimbote– Perú

2025

Índice General

Índice de general	i
Índice de Tablas.....	ii
Índice de Figuras.....	iii
Palabras clave.....	v
Constancia de Originalidad	vi
Título.....	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
1. Introducción	1
2. Metodología	14
3. Resultados	17
4. Discusión.....	64
5. Conclusiones	66
6. Recomendaciones.....	67
Agradecimiento	68
Referencias bibliográficas	69
Anexos.....	72

Índice de tablas

Tabla 1: Análisis FODA	22
Tabla 2: Etapa de procedimientos de recaudación de impuestos y arbitrios municipales.....	23
Tabla 3: Etapa de procedimientos recaudación de impuestos y arbitrios en vivienda	25
Tabla 4: Etapa de los procedimientos de fiscalización	28
Tabla 5: Etapa de los procedimientos de ejecución coactiva	31
Tabla 6: Número de contribuyentes	34
Tabla 7: Número de contribuyentes puntuales y morosos	35
Tabla 8: Recaudación del impuesto predial año 2023.....	36
Tabla 9: . Recaudación del impuesto predial año 2024.....	37
Tabla 10: Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del impuesto predial.....	38
Tabla 11: Comparación por área de la recaudación del impuesto predial años 2023 y 2024.	39
Tabla 12: Recaudación del impuesto alcabala año 2023.....	41
Tabla 13: Recaudación del impuesto alcabala año 2024.....	42
Tabla 14: Comparación en porcentajes de recaudación y morosidad del impuesto alcabala..	43
Tabla 15: Recaudación del arbitrio de limpieza pública año 2023.....	44
Tabla 16: Recaudación del arbitrio de limpieza pública año 2024.....	45
Tabla 17: Comparación en % de recaudación y morosidad del arbitrio de limpieza.publica..	46
Tabla 18: Comparación por recaudación del arbitrio de limpieza pública años 2023 y 2024.	48
Tabla 19: Recaudación del arbitrio de serenazgo año 2023.....	49
Tabla 20: Recaudación del arbitrio de serenazgo año 2024.....	50
Tabla 21: Comparación por área de recaudación arbitrio de serenazgo años 2023 y 2024...	51
Tabla 22: Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad de serenazgo.....	52
Tabla 23: Recaudación del arbitrio de parque y jardines año 2023.....	53
Tabla 24: Recaudación del arbitrio parques y jardines año 2024.....	54
Tabla 25: Comparación en % de recaudación y morosidad del arbitrio parques y jardines...	55

Tabla 26: Comparación en recaudación del arbitrio parques y jardines años 2023 y 2024..	57
Tabla 27: Recaudación de los impuestos años 2023 y 2024.....	58
Tabla 28: Morosidad de los impuestos años 2023y 2024.....	59
Tabla 29: Recaudación de arbitrios año 2023 y 2024.....	60
Tabla 30: Morosidad de los arbitrios años 2023 y 2024.....	61
Tabla 31: Matriz de deficiencias	62
Tabla 32: Comparativo de los requisitos de la base legal con la situación actual de la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay.....	63

Índice de figuras

Figura 1: Número de contribuyentes y predios	34
Figura 2: Número de contribuyentes puntuales y morosos	35
Figura 3: Presupuesto, recaudación y morosidad del Impuesto predial año 2023.....	36
Figura 4: Presupuesto, recaudación y morosidad del impuesto predial año 2024.....	37
Figura 5: Recaudación del impuesto predial en porcentajes años 2023 y 2024.....	38
Figura 6: Morosidad del impuesto predial años 2023 y 2024... ..	39
Figura 7: Recaudación por área del impuesto predial	40
Figura 8: Recaudación del impuesto alcabala año 2023.....	41
Figura 9: Presupuesto, recaudación y morosidad del impuesto alcabala año 2024.....	42
Figura 10: Recaudación del impuesto alcabala años 2023 y 2024.....	43
Figura 11: Morosidad del impuesto alcabala año 2023y 2024.....	44
Figura 12: Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de limpieza pública 2023.	45
Figura 13: Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de limpieza pública 2024.	46
Figura 14: Comparación Recaudación arbitrio de limpieza pública año 2023 y 2024.....	47
Figura 15: Comparación morosidad del arbitrio de limpieza pública años 2023 y 2024..	47
Figura 16: Recaudación arbitrio de limpieza pública por are en los años 2023 y 2024....	48

Figura 17: Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de serenazgo año 2023....	49
Figura 18: Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de serenazgo año 2024....	50
Figura 19: Comparación recaudación en arbitrios de serenazgo años 2023 y 2024.....	51
Figura 20: Comparación recaudación arbitrio de serenazgo de los años 2023y2024.....	52
Figura 21: Comparación de la morosidad del arbitrio de serenazgo años 2023 y 2024 ...	53
Figura 22: Presupuesto, recaudación y morosidad en arbitrio de parques y jardines 2023.	54
Figura 23: Comparación recaudación arbitrio de parques y jardines año 2023 y 2024	55
Figura 24: Comparación recaudación de arbitrios de parques y jardines 2023 y 2024.....	56
Figura 25: Comparación en morosidad del arbitrio de parques y jardines 2023 y 2024...	56
Figura 26: Comparación en recaudación arbitrio parques y jardines 2023 y 2024.....	57
Figura 27: Comparación de la recaudación de los impuestos en los años 2023 y 2024...	58
Figura 28: Comparación de la morosidad de los impuestos en los años 2023 y 2024.....	59
Figura 29: Comparación de la recaudación de los arbitrios en los años 2023 y 2024.....	60
Figura 30: Comparación de la morosidad de los arbitrios en los años 2023y 2024.....	61

Palabras clave:

Tema	Evaluación de la gestión del área de rentas; recaudación tributaria
Especialidad	Contabilidad

Theme	Evaluation of the management of the revenue area; tax collection
Specialty	Accounting

Líneas de investigación:

Línea de programa	Contabilidad
Área	Ciencias sociales
Sub área	Economía y negocios
Disciplina	Economía

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "Evaluación de la gestión del área de rentas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024." del (a) estudiante: **MORALES PECAN CYNTHIA MARGARITA**, identificado(a) con Código N° **1418200246**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **27%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 07 de julio de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título:

Evaluación de la gestión del área de rentas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024.

Resumen

De su estudio llevado a cabo, la jefatura de rentas sobre la comuna provincial de Yungay, se examinó su gestión donde se identificaron deficiencias en diversos procesos sobre recaudación, además fiscalización y también ejecución coactiva. Estas dificultades han resultado en una disminución sobre recaudación en arbitrios como impuestos, así como el aumento de morosidad. La hipótesis planteada sugiere que una evaluación sobre gestión a la jefatura de rentas podría conducir a mejorar su recaudación de arbitrios como impuestos. El objetivo primario del análisis fue evaluar su gestión en la jefatura de rentas con el fin de aumentar su recaudación en arbitrios como impuestos del municipio provincial de Yungay en los ejercicios contables 2023-2024.

Concluyendo, sobre los años fiscales 2023 y 2024, su recaudación en arbitrios como impuestos comunales disminuyó en un promedio del 4% de un año a otro. Esta situación se atribuye a la data de contribuyentes desactualizada, así como a la insuficiencia en la fiscalización y a una gestión deficiente en la cobranza; del mismo se concluyó que la morosidad sobre cancelación de tributos como arbitrios municipales está en aumento, debido a la falta de fiscalización constante y a la ausencia de conciencia tributaria donde fomenta pago oportuno como voluntario de los habitantes provinciales.

Abstract

From the study conducted on the revenue office of the Yungay Provincial Municipality, the management of the office was examined, where deficiencies were identified in various collection processes, including auditing and enforcement. These difficulties have resulted in a decrease in tax and excise collection, as well as an increase in late payments. The hypothesis suggested that an evaluation of the revenue office's management could lead to improved tax and excise collection. The primary objective of the analysis was to evaluate the management of the revenue office in order to increase its collection of taxes and excise collections for the Yungay Provincial Municipality in the 2023-2024 fiscal years.

In conclusion, for the 2023 and 2024 fiscal years, its collection of taxes and excise collections decreased by an average of 4% year-over-year. This situation is attributed to outdated taxpayer data, as well as insufficient oversight and poor collection management. It was concluded that late payments on taxes such as municipal taxes are increasing due to a lack of consistent oversight and a lack of tax awareness that encourages voluntary, timely payment by provincial residents.

1. INTRODUCCION

En la investigación actual se han tomado en cuenta los antecedentes pertinentes a las variables de estudio:

Según Gastulo y Portal (2023), de su tesis de nombre “Propuesta sobre plan estratégico considerando optimizar su recaudación en la comuna provincial de Huaraz”, en tanto, se ejecutó un análisis descriptivo que resumen su actualidad de la comuna distrital. Este estudio es propositivo, ya que ofrece una propuesta de plan estratégico. Fue no experimental su diseño, dado que se recolectaron datos mediante diversas técnicas. Donde su población fueron tres funcionarios del municipio, siendo su muestra idéntica a su población, específicamente aquellos que trabajan en la jefatura de rentas. Se empleo técnicas donde incluyeron análisis documentario como entrevistas, donde sus instrumentos utilizados fue una guía de entrevista, así como interpretación de información y análisis estadístico. El objetivo de esta investigación fue analizar su problemática actual sobre recaudación en la comuna provincial de Huaraz, con finalidad en proponer a sus funcionarios administrativos la creación de cierto plan estratégico que mejore su recaudación municipal. Concluyendo que la comuna distrital no ha realizado su análisis vigente, donde permita comprender su situación institucional como sus instrumentos, a la vez mecanismos utilizados para aprovechar sus fortalezas, como también enfrentar las debilidades como sus amenazas donde enfrenta la comuna.

Fundamenta Medina (2022), de su análisis titulado “Estrategias en gestión para optimizar su recaudación en impuesto para vehículos; Venezuela-2021”, se centra en la comuna Libertador de la localidad de Mérida, en Venezuela. Esta investigación se caracterizó por ser de tipo cualitativa, utilizando un enfoque de caso instrumental con una muestra de cuatro participantes: dos servidores públicos pertenecientes al SAMAT- servicio autónomo comunal en Administración Tributaria y tres trabajadores de la comuna. En la recolección de datos, empleando tres instrumentos: ficha sobre registro, formato en registro primario y la guía para entrevista; compuesta por preguntas (P-14). Su validez de estos instrumentos fue evaluada por un criterio juicioso de especialización, donde ofrecieron ciertas opiniones basadas en su análisis de datos. En base al perfil netamente metodológico, se supervisaron resultados a raíz de preguntas, lo cual se realizó un cruce de datos, lo que

llevó a ciertos hallazgos. También detalla sobre estrategias administrativas, es posible aumentar la recaudación del impuesto vehicular, proporcionando alternativas beneficiosas para el cobro de este impuesto en un momento crítico, que ha sido descuidado tanto por los empleados como por los contribuyentes involucrados. En el contexto actual, la investigación indica la existencia de vacíos informativos como no tener un sistema organizado en lo que respecta al proceso de recaudación. Concluyendo que dicha investigación se vinculó con el trabajo, ya que analizo sus variables, con el propósito de fundamentación teórica sólida donde permitió alcanzar objetivos.

Considera Allauca, Castillo & Ruiz (2022), de su artículo de nombre “Estrategias eficientes para aumentar recaudación fiscal de la comuna provincial de Huaraz 2020-2021, Perú”, llevaron a cabo una investigación descriptiva que aborda las estrategias tributarias efectivas. Este estudio, fue no experimental de diseño, incluyó una población compuesta por gerentes de departamentos de renta, administración, mejoramiento urbano y rural; y además Servicios Públicos, abarcando un total de 37 funcionarios de estas 03 gerencias y 12,670 beneficiarios, lo que suma un total de 12,710 individuos (prr.18). Asimismo, se indica que la investigación se realizó en la comuna provincial Huaraz, y la muestra estuvo constituida por 03 funcionarios, 37 servidores y 333 beneficiarios del distrito, alcanzando 373 participantes en total. Se aplicó una técnica probabilística mediante una fórmula específica, y el objetivo del estudio fue desarrollar técnicas estratégicas que mejoren el servicio a beneficiarios y optimicen en recaudar. Concluyendo, que no tiene apoyo integral en administración tributaria de la comuna, llevando una ineficiencia en la recaudación y a un elevado nivel de evasión tributaria. Además, se carece de registros confiables de los ciudadanos, lo que implica una falta de control adecuado sobre los pagos, dificultando la identificación de aquellos que no cumplen con sus obligaciones fiscales. Comentario: La tesis se relaciona con el estudio al evidenciar que el cumplimiento de deudas tributarias se ve afectado en su actualización de padrones, lo que permite verificar si los ingresos generados han sido correctamente incorporados al capital del municipio.

Salas, E. (2022). de su tesis analizada: “Mejoramiento sobre recaudación al tributo predial, bajo implementación del aplicativo SIAF-RENTAS-GL sobre gerencia en rentas del municipio provincial Satipo. Región Huancayo, en Perú”, se llegó a las siguientes

conclusiones: Tras la implementación de instrumentos en recolección, donde se determinó que antes de su adopción del SIAF, aplicado a Rentas-GL, por tanto, su índice sobre morosidad en emitir valores anualmente, donde alcanzaba un 69.47%, cifra que superaba notablemente, su recaudación del ejercicio 2021, ascendiendo S/. 22,488.39. Posteriormente su implementación del aplicativo, lo cual se logró una buena gestión, como procesamiento de una data más adecuada, lo que optimizó la entrega de notificaciones a los domicilios. Esto motivó a los contribuyentes a acudir a la comuna, para actualizar o reformular declaraciones juradas vigentes o en todo caso, ejecutar su cancelación del autoevalúo, alcanzando una recaudación total del I. Predial la suma S/. 52,392.76, año 2021. Asimismo, la implementación de este aplicativo SIAF enfocado a Rentas-GL, donde hay mejora sobre calidad como su nivel del servicio ofrecido a beneficiarios, gracias a la confiabilidad, como su exactitud y una información segura, haciéndola completa como más accesible; y digna de confianza. Se puede comentar al respecto que su aplicación del SIAF, aplicado a Rentas-GL, donde la gestión al tributo ha mostrado una mayor efectividad y eficiencia, gracias a un ordenamiento de datos adecuados. Además, dichas notificaciones notifican a domicilios, lo que permite que los contribuyentes estén mejor informados y se presenten para realizar sus declaraciones y pagos correspondientes.

En ese contexto, la OCDE Cooperación y el Desarrollo Económicos- México (2021), en su estudio refiere que esta contribución es considerablemente inferior a lo esperado. En el gobierno mexicano, se han identificado cuatro factores fundamentales que contribuyen a la evasión fiscal: en primer lugar, la población no está informada sobre sus obligaciones tributarias; en segundo lugar, existe una apreciación negativa sobre la relación entre los tributos como gasto público; además, se considera que no cuenta con sistema enfocado a sanciones o castigos suficientemente sólido por no cumplir; y, por último, hay una percepción negativa sobre gestión al gasto público, según un estudio publicado por revista Nexos (Buendía & Amparo, 2017, párr. 2). Concluyendo que lo expuesto anteriormente sugiere que uno de los principales desafíos en México en cuanto su recaudación sobre tributos de evasión netamente fiscal. En ese sentido, nuestro análisis, fundamentada en este problema, propondrá estrategias netamente administrativas en mejora de recaudar impuestos.

Considera, El diario El País (2020), en su artículo indica que las municipalidades que enfrentan mayores dificultades son aquellas que no logran recaudar sus impuestos. En Madrid, la situación es más crítica, ya que se presentan serios problemas para la recolección de impuestos y tasas municipales, esto debido a escasos recursos netamente económicos, lo que se traduce en una población empobrecida que no cumple con sus obligaciones fiscales (párr. 3). Asimismo, se informa públicamente un informe presupuestal de ciertas comunas de Madrid, donde fue creado por comisiones obreras, que examinó datos del periodo fiscal 2019, centrándose en cuentas aplicadas sobre 14 localidades de 75 mil beneficiarios, que representan un 30% de totalidad regional. Donde se excluye la capital regional, debido que su tamaño distorsionaría los resultados. En diciembre de 2018, estas localidades tenían un 16,5% de impuestos pendientes de recaudar, dando lugar a 0,164 billones de euros (Periódico El País-España, párr. 3). Concluyendo de lo expuesto anteriormente, donde sugiere que la capital Madrid hay un elevado grado de pobreza netamente económica, lo que contribuye a la escasa recaudación de tributos por parte de las comunas distritales.

Además, García (2020), señala que el estado de Honduras enfrenta un desafío significativo debido a la ineficacia en la recaudación de tributos durante varios años seguidos. En tanto, cierta estrategia adoptada para abordar esta situación ha sido la incorporación de tecnología, lo que ha permitido una modernización como un orden en sistemas netamente comunales. Esta mejora ha resultado en un incremento de los ingresos municipales, donde se plasma más proyectos de la comuna de San Pedro de Sula, ubicada en Honduras. Además, estas medidas implementadas han facilitado la identificación de irregularidades que ocasionaban pérdidas en las arcas municipales, donde consideraron las autoridades en decisiones a tomar, donde benefician a los ciudadanos en la gestión actual. Es fundamental destacar el compromiso de los empleados municipales en este proceso (El periódico Prensa, párr. 2 - 3). Concluyendo, que partir de lo expuesto, se puede observar un consenso en la necesidad de aplicar estrategias administrativas que fortalezcan dicha implementación de cierto sistema comunal para optimizar su recaudación fiscal.

Thorne (2020), indica que el Ministro de Economía y Finanzas, ha declarado que se implementarán impuestos a nivel regional y municipal. Ciercio que estos tributos

locales lograran que las regiones como municipios generen sus propios recursos, logrando que este gobierno central este gestionando de manera continua en el desarrollo de su sistema de tributos locales. Este sistema facilitará a funcionarios regionales como municipales la obtención de más recursos en beneficio de sus comunidades, con la finalidad en satisfacer necesidades básicas de todo habitante. Además, considera crear un índice competitivo regional, que tiene como propósito mejorar los procesos administrativos en los municipios (rpp/noticias.pe, 2016, párrafo,01). Concluyo, en sugerir necesariamente en implementar ciertas estrategias administrativas que promuevan un sistema de tributos en los niveles locales, como regionales y también nacionales.

Vallejos, M. (2020), de su análisis titulado “Estudio sobre los efectos de recaudación fiscal y su repercusión sobre aplicación de gasto e inversión de la comuna distrital en Puerto Eten durante el ejercicio 2019”, concluyendo que la comuna de Puerto Eten obtiene sus mayores ingresos a través de fuentes directas de recaudación, alcanzando S/. 315,345.24 en venta de sus activos no financieros, seguida del recaudo del tributo predial, sumando S/. 104,475.42, además de otros tributos municipales. Asimismo, se observó que la política de cobranzas aplicada a los arbitrios no es la más adecuada, dado que carece de un control efectivo. El arbitraje relacionado con jardines y parquets, también servicio sobre el serenazgo proporcionado a los habitantes, subsidiado por la comuna. Además, se identificó que el aplicativo SIAF, requerido por el MEF, se encuentra en su fase de implementar. Por otro lado, el empleado del área de rentas no cuenta con la capacitación necesaria en esta especialidad. Concluyendo que su análisis de estudio sobre las consideraciones en recaudación fiscal como su efecto en ejecución de gasto e inversión de la Comuna local Puerto Eten del ejercicio contable 2019 es de gran relevancia. A diferencia del proyecto de investigación que se propone, el objetivo es verificar la gestión de su sistema en recaudación fiscal para aumentar la captación de ingresos, consiguiendo así una automatización sobre administraciones fiscales comunales, así como la ejecución en cobro de tributos como tasas de pago. Se busca mejorar su atención de diversos servicios para la ciudadanía, como fomentar condiciones mejorables que ayuden al crecimiento constante de la economía de comunas. Además, es fundamental promover conciencia tributaria donde incremente los ingresos fiscales de la comuna donde permita proporcionar herramientas de

gestión fiscal donde permitan organizar como gestionar sobre pasivos tributarios, como no tributarios que contengan.

Vidaurre M. & Rojas P. (2020), del estudio Propuesta para un Plan en Administración Financiera optimizando la cobranza en la comuna local La Victoria. Tras un análisis exhaustivo de los sistemas existentes, estableciendo que, su total de habitantes un 86% son solo contribuyentes, mientras que un 14% no son. Donde este 86%, únicamente un 68% cumple con cancelar sus impuestos, aunque de manera irregular. Un 91% de personas es realmente consciente de la alta tasa en morosidad, sin embargo, no efectúan el pago de tributos debido a una cultura tributaria, y las autoridades han realizado escasos esfuerzos para concientizarlos. Concluyendo que la comuna local La Victoria hay un notable grado sobre morosidad, dado que un 68% de contribuyentes efectúa sus pagos de forma deficiente y solo un 32% no cumple con la cancelación del tributo predial. A pesar, que el 91% de habitantes es realista de esta situación, no realizan los pagos correspondientes por la escasas en cultura tributaria, como falta de sensibilización por parte de las autoridades.

En lo que respecta a la fundamentación científica, se tomaron en cuenta bases teóricas relacionadas con dos variables, siendo una de ellas la administración de área de rentas. Según Barrera (2018), la gestión de área de rentas se refiere a la administración y optimización de los ingresos generados por bienes o servicios en alquiler. Puede aplicarse en distintos ámbitos, como bienes raíces, leasing de equipos, concesiones comerciales o cualquier actividad que implique el arrendamiento de activos. Abarca distintos conceptos fundamentales que permiten administrar de manera eficiente los ingresos por tributos o arbitrios. Donde los principales funciones sobre gestión de área en rentas: Administración de contratos: Control de vencimientos, renovaciones y términos de alquiler; facturación y cobros: Gestión de pagos, emisión de recibos y seguimiento de morosidad; Mantenimiento de activos: Supervisión del estado de los bienes arrendados y coordinación de reparaciones; Optimización de ingresos: Ajuste de tarifas según mercado y estrategias para maximizar la rentabilidad; relación con inquilinos o clientes: Resolución de incidencias, atención de solicitudes y gestión de quejas; y cumplimiento normativo: Asegurar que las operaciones

cumplan con regulaciones fiscales y legales.

La base también se relaciona con mi segunda variable, recaudación tributaria. Según el MEF (2016), es seguro el sistema, además fácil de aplicación en administración tributaria comunal, que engloba administrativamente los impuestos, considerando dispositivos actualizados, desde una liquidación fiscal hasta su control al ingreso de caja.

Por tanto, según Mostajo (2017), este sistema tiene la capacidad de desempeñar sus funciones de manera adecuada y de fomentar objetivos sociales como económicos. Para ello, las comunas deben tener un sistema netamente tributario que sea tanto eficiente como eficaz, el cual debe financiarse de manera apropiada y, idealmente, adherirse a ciertos principios fundamentales: Equidad (tanto horizontal como vertical), simplicidad y eficiencia. En teoría estos principios son sencillos de aplicar, en la práctica resultan ser muy difíciles de alcanzar. Por esta razón, las municipalidades necesitan implementar diversos sistemas en recaudación fiscal y, conjuntamente una gestión muy eficiente de procesos en recaudación, incrementarán sus ingresos comunales.

La justificación, del presente estudio tiene una justificación practica; porque permitirá identificar los compromisos morosos de ciudadanos en la Provincia de Yungay y, de este modo, realizar estrategias administrativas que mejoren su recaudación fiscal, lo que a su vez proporcionará mejor nivel de vida al vecino.

Esta investigación se consideró igualmente como una justificación social, ya que permitirá incrementar la eficiencia como eficacia sobre recaudación fiscal. Asimismo, se tiene en alcanzar objetivos comunales conforme a necesidades, como aplicar un cronograma acordado y presupuestado, con finalidad en destinar inversiones en obras estatales que beneficien a los habitantes provinciales de Yungay.

El problema del estudio, basado en la actualidad, que, a lo largo del tiempo, uno hecho primordial, son desafíos que confronta las municipalidades es escasez en la recaudación de impuestos. Este fenómeno se convierte en un aspecto fundamental que tiende a generalizarse ante las irregularidades que surgen en los municipios, derivadas del incumplimiento en cancelar ciertos contribuyentes. Estos ingresos son esenciales y

significativos para la inversión, con el rendimiento en mejorar el ornato público.

Uno de los países más afectados por niveles bajos en recaudación fiscal es México. Según (OCDE), su contribución es notablemente inferior. En el gobierno mexicano, se han identificado cuatro factores fundamentales que contribuyen a la evasión fiscal: en primer lugar, la población no está informada sobre sus obligaciones tributarias; en segundo lugar, considera percepción equivocada sobre la relación entre impuestos y gasto público; además, se considera que no existe sistema sancionador, o en todo caso castigos suficientemente sólido por incumplir; y, por último, hay percepción negativa sobre la gestión del gasto público, según un estudio publicado en Nexos-revista (Buendía & Amparo, 2017, párr. 2).

El diario El País (2019) indica que las municipalidades que enfrentan mayores dificultades son aquellas que no logran recaudar sus impuestos. En Madrid, esta situación es más crítica, donde presentan serios problemas en recolección de impuestos y tasas municipales debido a escasos recursos netamente económicos. En gran medida, la población de estas áreas se encuentra empobrecida y no cumple con sus obligaciones fiscales actuales (párr. 3).

Asimismo, se menciona que se ha hecho público un informe presupuestal de principales comunas de Madrid, creando por delegaciones operaria, que examinará los datos del año 2019, centrándose en cuentas aplicadas de 14 localidades con 75 mil habitantes aproximadamente, que representan un 30% total. Donde se excluye su capital, ya que su tamaño podría distorsionar los resultados. En diciembre de 2018, estas localidades tenían un 16,5% de impuestos pendientes de recaudar, donde equivale a 0.164 billones de euros (Periódico El País, párr. 3).

Por lo tanto, lo expuesto sugiere que en Madrid hay un bajo nivel de recaudación de tributos, lo cual está relacionado con la situación de pobreza económica que afecta a las municipalidades.

Lo anterior refiere que sus primordiales desafíos en México en cuanto a la recaudación de tributos sobre evasión fiscal. En tanto, su tesis, fundamentada en este problema, propondrá estrategias administrativas en mejora sobre recaudación tributaria.

Thorne (2022), el MEF, ha declarado que se implementarán impuestos a nivel regional y municipal.

Cercioro que estos impuestos locales logran que regiones como municipios generen sus propios recursos, por tanto, el estado está laborando de manera continua en el desarrollo de un sistema enfocado en impuestos comunales. Este sistema facilitará a las autoridades regionales como municipales, la obtención de más recursos en beneficio de sus comunidades, con el objeto de cumplir sus necesidades básicas a los habitantes. Además, se mencionó la creación de un índice de competitividad regional, que mejorará los procesos relacionados con trámites comunales (Rpp/noticias.pe, 2016, párr.1).

Lo expuesto anteriormente se centra en la promoción de estrategias administrativas que establezcan un sistema de impuestos a nivel local, como regional y también nacional.

La comuna provincial de Yungay es un ente de personería netamente jurídica sobre derecho estatal, que goza de autonomía política, también económica como administrativa, enmarcada en leyes de forma general. Su función es vital ya que regula varias actividades como operaciones del sector estatal, siendo obligatorio en cumplir.

Aunque la comuna se encarga de recibir ingresos provenientes de los compromisos tributarios que la ciudadanía cumple, tales como impuesto predial, también impuesto de alcabala, por tanto, un principal problema radica en las escasas estrategias netamente administrativas donde optimicen su recaudación fiscal. Esto se debe a la ausencia de capacitación especializada para el empleado encargado, lo que limita la calidad del servicio brindado al ciudadano.

Además, existe un número restringido de contribuyentes que efectúan sus pagos de impuestos de manera puntual. Desafortunadamente, son muchos que no cancelan sus obligaciones fiscales. Esto se añade la carencia del área catastro municipal o falta de actualización en registros de contribuyentes, donde impide conocer un número actual de usuarios y, por ende, verificar las cobranzas correspondientes a deudores tributarios.

Es evidente que los habitantes de este distrito no cuentan con la información necesaria sobre el calendario de vencimientos, sobre cuotas programadas, dado que la comuna no tiene portal web que les proporcione detalles sobre las fechas de pago, entre otros aspectos. Estos pagos son esenciales para que la municipalidad pueda brindarles los beneficios establecidos por la ley, como el recojo de residuos sólidos, mantenimiento parques como jardines, así como

otros servicios que requieren un presupuesto adecuado para su correcta implementación.

Las municipalidades son el punto crucial donde estas reformas podrían generar un impacto inmediato y visible, mejorando la eficiencia como efectividad de varios servicios públicos en diversas áreas. En este contexto, el problema principal del estudio se formuló de la siguiente manera:

¿Evaluar la gestión del área de rentas, para incrementará la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024?

En relación con la conceptualización y operacionalización de variables, se establece que la variable independiente; gestión del área de rentas; en ese sentido, Cavero, J. &Paulsen, H. (2021), refiere que su gestión al área de rentas se considera al conjunto de actividades como procesos administrativos relacionados con la recaudación de ingresos por parte de una entidad pública o privada. Dependiendo del contexto, puede hacer referencia a la administración de impuestos, alquileres, arrendamientos u otras fuentes de ingreso.

El autor nos da un alcance sobre sus principales funciones de la jefatura en rentas: Recaudación como control de ingresos; que se desglosa en gestión del cobro de impuestos, tasas o alquileres; emisión de facturas o recibos de pago; control de morosidad y acciones de cobro.

Además, administración y fiscalización; donde se desprende inspección y auditoría de pagos; control del cumplimiento de normativas fiscales o contractuales; y ejecución de sanciones por incumplimiento.

También se tiene, Planificación y presupuestación, donde se divide en elaboración de informes sobre ingresos; proyección de ingresos futuros; evaluación del impacto de modificaciones en tasas o impuestos.

En ese sentido también se cuenta, con atención al contribuyente o inquilino, que se desglosa en resolución de consultas y quejas; asesoramiento sobre normativas y procedimientos; y gestión de facilidades de pago o descuentos.

Y por último uso de tecnología y automatización lo cual se subdivide en implementación de software para la gestión de rentas; digitalización de trámites y pagos electrónicos; y

monitoreo en tiempo real de la recaudación.

El autor Cavero, J. &Paulsen, H. (2021), también refiere que son contextos comunes de la gestión de rentas: En el sector público; administración de impuestos municipales o estatales; en el sector privado; gestión de alquileres de bienes inmuebles. En empresas: Control de ingresos por arrendamientos de maquinaria o equipos.

Definición Operacional: La primera variable, gestión del área de rentas; es de naturaleza cualitativa y se operativizará en tres extensiones, siendo estas las dimensiones de “Cobranza”, “fiscalización” y “ejecución activa”.

En conclusión, Guzmán (2018) identifica tres dimensiones fundamentales para gestión del área de rentas. La primera dimensión se refiere a la cobranza, donde refiere que es el proceso mediante el cual una empresa, institución o persona gestiona el cobro de deudas o facturas pendientes. Su objetivo es asegurar que los clientes o deudores cumplan con sus compromisos de pago dentro de los plazos establecidos. El autor manifiesta algunos tipos de cobranzas: Cobranza preventiva; se envían recordatorios antes del vencimiento del pago. Cobranza administrativa; se contacta al deudor después del vencimiento para solicitar el pago. Cobranza extrajudicial; se gestiona con agencias de cobranza sin recurrir a acciones legales; y Cobranza judicial; se inicia un proceso legal si el deudor no paga tras varias notificaciones.

En referencia a la segunda dimensión que es la fiscalización; Guzmán (2018), considera que, es el proceso mediante el cual una autoridad supervisa, inspecciona y controla el cumplimiento de normas y regulaciones en diferentes ámbitos, como el fiscal, laboral, ambiental o administrativo. Su objetivo es garantizar que empresas, ciudadanos o instituciones cumplan con sus obligaciones legales. También señala los tipos de fiscalización: Fiscalización tributaria; la realiza la Agencia Tributaria para verificar el cumplimiento de impuestos. Fiscalización laboral; inspección de condiciones de trabajo y cumplimiento de normativas laborales. Fiscalización ambiental; control del cumplimiento de regulaciones ecológicas y medioambientales; fiscalización administrativa, donde engloba la supervisión del correcto funcionamiento de entidades públicas o privadas.

Finalmente, la tercera dimensión ejecución coactiva, donde Guzmán (2018), enfatiza que

es un procedimiento legal mediante el cual una entidad pública o privada exige el pago de un pasivo o cumplir con cierta obligación sin necesidad de un juicio ordinario. Se aplica cuando una persona o empresa no cumple voluntariamente con una obligación económica y existe un título ejecutivo que respalda la deuda. También indica las características principales tales como; no requiere juicio previo: La entidad acreedora puede iniciar directamente el cobro; se basa en un título ejecutivo: Un documento legal que certifica la existencia de la deuda (ejemplo: resoluciones administrativas, multas, impuestos impagos); permite embargos y retenciones: Si el deudor no paga, se pueden embargar bienes, cuentas bancarias o sueldos; y por ultimo recuente en el ámbito tributario y administrativo: Se usa para cobrar impuestos, multas o deudas con el Estado.

La variable dependiente que contempla la recaudación tributaria, lo cual define, según Báez y Puentes (2018), que es el proceso mediante el cual el Estado obtiene ingresos a través de los impuestos que pagan ciudadanos, empresas y otras entidades. Estos ingresos sirven para financiar el gasto público, como infraestructuras, sanidad, educación y seguridad.

La recaudación tributaria proviene de diversos tipos de tributos, como son: Impuesto general por ventas, impuesto sobre renta, impuesto selectivo aplicado al consumo, impuesto operaciones financieras.

Factores que afectan la recaudación tributaria, entre ellas tenemos la actividad económica: En tiempos de crecimiento, la recaudación aumenta; en crisis, disminuye, otro punto es fraude fiscal y economía sumergida: Una mayor evasión reduce la recaudación; también se considera cambios legislativos: Modificaciones en tipos impositivos o deducciones pueden influir en la cantidad recaudada, otro tema es la inflación: Puede incrementar la recaudación si los impuestos se calculan sobre valores nominales.

Del mismo modo el autor indica la importancia de la recaudación tributaria, una recaudación eficiente y justa permite mantener el equilibrio fiscal y financiar servicios esenciales para la sociedad. Además, es clave para reducir la desigualdad y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Definición operacional: La segunda variable recaudación tributaria, su naturaleza es

cuantitativa y se operativizará en dos extensiones, siendo estas las dos dimensiones “impuestos” y “arbitrios”

En ese sentido Báez y Puentes (2018), sobre la primera dimensión que son impuestos, refiere que son pagos netamente obligatorios para ciudadanos como empresas que hacen al Estado para apalancar los servicios estatales y el funcionamiento del país. Estos ingresos permiten al gobierno invertir en sanidad, educación, infraestructuras, seguridad, pensiones, entre otros. Las características de los impuestos pueden ser; obligatorios: No se pueden evitar legalmente; no dan una contraprestación directa: Es decir, no se paga un impuesto para recibir algo específico a cambio; y se regulan por ley: Cada tipo de impuesto tiene normas claras sobre quién debe pagarlo, cuánto y cuándo. Por tanto, hay tipos de impuestos como por ejemplo impuestos directos (aplican al patrimonio como renta); IRPF (tributo sobre Renta individual físicas); impuesto de sociales, impuesto sobre el patrimonio, tributos indirectos (gravan el consumo); IVA (tributo sobre el Valor Añadido); impuestos especiales (para el alcohol, tabaco o carburantes). Por tanto, los impuestos son fundamentales para el crecimiento como mantenimiento estatal del bienestar.

En ese contexto Báez y Puentes (2018), argumentan sobre la segunda dimensión; arbitrios, donde comenta que son tributos municipales que los ayuntamientos cobran a los ciudadanos por cierto servicio, en determinadas prestaciones estatales locales. A diferencia de los impuestos generales, los arbitrios están vinculados a servicios específicos que se prestan de forma directa a los vecinos. Ejemplos comunes de arbitrios: Recojo de basura, alumbrado parques y jardines, limpieza pública, mantenimiento de jardines y espacios públicos. Donde según al autor presentan ciertas características; son de competencia municipal: Los fija y regula cada ayuntamiento; tienen un carácter periódico, normalmente anual o trimestral; suelen estar asociados al inmueble o vivienda del contribuyente; y están regulados por ordenanzas fiscales locales. En resumen, los arbitrios permiten a los ayuntamientos cubrir el coste de servicios esenciales que afectan directamente a la comunidad local.

En la investigación de la tesis, se planteó la hipótesis general: Si se evalúa la gestión en el área de rentas entonces incrementara la recaudación de los impuestos y arbitrios en

la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024, asimismo, en concordancia con la hipótesis de investigación, se planteó su objetivo general: Evaluar la gestión del área de rentas para incrementar la recaudación de los impuesto y arbitrios de la municipalidad provincial de Yungay, periodo 2023-2024. Del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos: Realizar un diagnóstico al área d rentas de la municipalidad provincial de Yungay, periodo 2023-2024; Analizar los procesos de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva al área de Rentas de la municipalidad provincial de Yungay, periodo 2023-2024 y Evaluar la gestión en la recaudación de los impuestos y arbitrios del área de rentas de la municipalidad provincial de Yungay, periodo 2023-2024.

2. METODOLOGIA

El tipo de investigación: Del estudio empleado su enfoque para evaluar la gestión en la administración de rentas con el objetivo de aumentar la recaudación de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Yungay es de tipo no experimental y transaccional.

Diseño de Investigación: Esto se consideró debido a que la información fue obtenida directamente en el campo de acción, siendo no experimental porque no se realizaron modificaciones en las variables estudiadas, y es transversal ya que los datos fueron recopilados en un momento específico.

Por lo tanto, Hernández R. (2015), señala como transversal su diseño de investigación, donde implica la recolección de datos en un único instante. Su finalidad es describir variables y examinar su impacto e interrelación en un momento determinado. Este tipo de diseño puede ser exploratorio, descriptivo, correlacional, causal o explicativo.

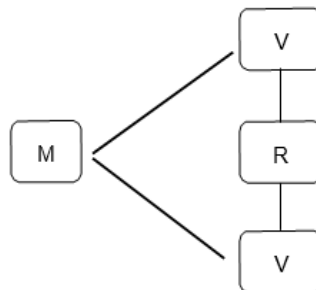
Esquema del diseño

Leyenda:

M: muestra de estudio

V: variables

R: relación



Población y muestra: Estará conformada por 15 empleados que laboran en la jefatura de rentas de la Comuna Provincial en Yungay, periodo 2023-2024.

En ese sentido, Hernández, et al., (2015); la unidad de análisis consistió en el grupo muestral de trabajadores públicos a investigar, quienes compartían las mismas características para su estudio, dado que todos estaban sujetos a una modalidad contractual del Estado peruano. (Hernández, et al., 2015).

Colaboradores de la jefatura de rentas

Unidad de control y recaudación	6
Gerencia de fiscalización	2
División de Cobranza Coactiva	4
Plataforma de Atención al Público	2
TOTAL	15

Fuente: Comuna Provincial de Yungay

Las Técnicas e instrumentos de investigación;

Observación directa:

En recolección de datos, se diseñaron y desarrollaron planes de trabajo. Se emplearon estrategias y se realizó una comparación sobre ingresos económicos de cada ejercicio contable.

Entrevista:

Se ejecuto la entrevista al jefe de la jefatura en rentas, que es responsable de la gestión en políticas. El objetivo es obtener datos y recopilar información vinculada con: ingresos económicos al mes, semestrales como anuales, número de morosos contribuyentes, ente del área de cobranza, así como la falta y los problemas internos que afectan la eficiencia en la recaudación.

Cuestionario:

Se ejecuto un cuestionario aplicado a sus empleados del departamento en Rentas, donde permitió entender la apreciación que tienen sobre el ente municipal.

Método:

Inductivo lógico: Mediante razonamiento, que se basa en causas particulares, se logró alcanzar conocimientos globales.

Analítico - Sintético:

Se utilizó en examinar hallazgos, en su marco netamente teórico como práctico, dando resultado sobre inferencias derivadas del conjunto de su data empírica, donde conformaron el estudio y, al mismo tiempo, para llegar a sus conclusiones, partiendo de una posterior contrastación realizada de las mismas.

Procesamiento como análisis de datos

Esos datos se procesaron mediante una encuesta, asignándose ponderaciones a las opciones de cada ítem utilizando la escala de Likert, donde la menor y mayor ponderación se relacionan con una indicación negativa o positiva, respectivamente. Posteriormente, se llevarán a cabo los procesos en Excel.

El método de análisis de la data es el siguiente: Estadística descriptiva, donde los resultados se presentarán en forma de tablas de frecuencia y porcentajes.

3. RESULTADOS

Primer Objetivo Especifico:

Diagnóstico al sistema de cobranza en la Jefatura de Rentas:

Donde la jefatura en rentas del municipio enfrenta diversas deficiencias en sus procesos de cobranza comunal, donde se destacan, tales como: La comuna Provincial de Yungay dispone de un sistema netamente tributario ineficiente, ya que la jefatura de Rentas utiliza cierto software en tributos comunales que se encuentra obsoleto desde 2005. Aunque se han realizado algunas modificaciones, el sistema actual no se ajusta a la realidad vigente, lo que impide ofrecer información precisa y confiable de manera oportuna. Además, no facilita la integración de datos con otros departamentos del ente.

El área de informática & comunicaciones de la comuna no proporciona respaldo técnico ni asistencia, debido a su falta de conocimiento sobre el sistema tributario comunal. Por su parte, la oficina fiscal tiene su propio respaldo técnico para el sistema.

La data de contribuyentes carece de un catastro netamente actualizado, lo que limita la capacidad de la Jefatura de Rentas, responsable en recaudación fiscal en la comuna Provincial de Yungay, para operar de manera eficiente. Esta situación representa un obstáculo significativo para la mejora en la recaudación de ingresos.

Además, el catastro no se encuentra actualizado, lo que afecta negativamente su recaudación, dado que su situación económica se reactivó en la provincia, lo que ha provocado cambios y modificaciones en los predios que incrementan su valor de autoevaluación, resultando en una menor captación de ingresos para la municipalidad.

La ejecución de fiscalización de tributos comunal, está presentando inconvenientes en ciertas funciones tales como inspección y también verificación del cumplimiento de compromisos fiscales, ya que su catastro no está actualizado en la comuna. Esto implica que la data de beneficiarios no está al día, lo que a su vez reduce los ingresos fiscales de la comuna.

La gestión inadecuada sobre control de sus notificaciones a beneficiarios ha llevado a que la oficina de rentas realice notificaciones de manera limitada, tanto en la jefatura de

recaudación como en la ejecución coactiva de las deudas tributarias. La falta de planificación, control y seguimiento en las notificaciones ha resultado en una disminución de los ingresos económicos que la municipalidad podría recibir de ciertos deudores.

La jefatura de cobranza Coactiva presenta deficiencias en su implementación hacia medidas cautelares, debido que en la actualidad la comuna solo aplica la medida cautelar, para embargo de bienes a ciudadanos morosos que se encuentran en proceso coactivo. En tanto no se están utilizando otras formas de embargo, como los vehículos, predios y cuentas corrientes, que la ley establece. Esta falta de cumplimiento en la gestión del proceso coactivo contribuye a una disminución en la recaudación municipal.

Además, la falta de información para ciertos contribuyentes sobre compromisos tributarios se ve agravada por la ausencia de campañas de concienciación tributaria por parte de la Comuna Provincial de Yungay. Esto resulta en una baja recaudación fiscal como arbitrios comunales, así como en un aumento en el grado de morosidad.

En tanto, estos resultados obtenidos del cuestionario aplicado (anexo n°3) indican que solo un 90% sobre las respuestas obtenidas son negativas. Esto se debe a que no se está ejecutando un proceso de recaudación adecuado, lo que genera dificultades en la gerencia de rentas. Además, el catastro municipal y el registro de contribuyentes no están actualizados, lo que incrementa su morosidad y resta su recaudación de tributos y arbitrios comunales.

Analizando su FODA:

a. Evaluación de la situación externa:

La evaluación externa implica la ubicación de factores tanto positivos como negativos, en tanto, las oportunidades y amenazas presentes en el entorno de la gestión de rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay (MPY). Este análisis se basa en el estudio del comportamiento de variables económicas como es; tecnológicas, ambientales, demográficas y políticas públicas.

Oportunidades:

Entorno político: La administración comunal puede facilitar la ejecución de nuestros

servicios en cobranza tributaria como no tributaria sin obstáculos. En el ámbito económico, se anticipa un crecimiento significativo en la economía de la Provincia de Yungay. Además, el auge inmobiliario y demográfico ya se está manifestando en nuestra ciudad, donde los desarrolladores de vivienda están promoviendo activamente la construcción. En cuanto al parque automotor, se han realizado importantes inversiones tanto en el campo como en la ciudad, lo que ha dinamizado el empleo y mejorado los ingresos de miles de familias. Esto se refleja en la edificación de nuevas viviendas y el crecimiento del parque automotor, lo que nos permitiría beneficiarnos al contar con una base tributaria más amplia.

El entorno tecnológico se refiere a la implementación de herramientas innovadoras que mejoran nuestros procesos. Estas herramientas representan una oportunidad para ofrecer servicios de mayor calidad a nuestros contribuyentes, diversificar nuestros canales de atención y optimizar la automatización de nuestras operaciones.

AMENAZAS:

Entorno político: Los cambios en la legislación vigente, la interferencia política o estatal, así como las declaraciones de otras instituciones, constituyen una amenaza constante. La búsqueda de protagonismo por parte de actores políticos puede tener un impacto negativo en la recaudación de impuestos y arbitrios municipales.

Entorno económico: La entidad municipal debe desarrollar estrategias efectivas para sensibilizar a los contribuyentes sobre la importancia del pago voluntario y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Entorno social: Los servicios proporcionados por la Municipalidad Provincial de Yungay, especialmente en áreas como limpieza, seguridad y ordenamiento vehicular, representan un desafío constante debido a la insatisfacción de los ciudadanos en estos aspectos, lo que afecta directamente la recaudación municipal. La imparcialidad de los medios de comunicación y la interferencia de ciertos funcionarios municipales también son factores que amenazan el entorno social.

Clima: Los desastres naturales son una realidad constante en nuestro país. El fenómeno de El Niño afecta al norte del país durante los primeros meses del año; por lo tanto, las acciones de recaudación deben prepararse con varios meses de antelación.

b. Análisis de la situación interna:

El diagnóstico externo implica la identificación de las fortalezas y debilidades en el contexto de la administración de rentas en la Municipalidad Provincial de Yungay (MPY). Esto se realiza a partir del análisis del comportamiento de los diferentes recursos que interactúan en la gestión institucional.

Fortalezas:

Recursos humanos: El capital humano representa un elemento crucial para el éxito en la gestión. En la gerencia de rentas de la Municipalidad provincial de Yungay, hay profesionales en cada una de las subgerencias; sin embargo, el personal de apoyo no colabora ni se compromete a optimizar la gestión de recaudación de impuestos y arbitrios. Esto incluye la entrega oportuna de notificaciones a los contribuyentes.

Debilidades:

Infraestructura y mobiliario: Carecen de una infraestructura moderna que esté debidamente equipada (mobiliario) para llevar a cabo nuestras actividades, lo que proyecta una debilidad en la imagen institucional y restringe la capacidad de ofrecer un servicio excelente a la ciudadanía.

Software: Los continuos avances en los estándares tecnológicos y la adecuada innovación de nuestros procesos de gestión han contribuido significativamente a la obsolescencia de nuestro proceso de recaudación y administrativo, limitando su mejora continua en consonancia con los avances actuales en tecnología informática.

Personal: Donde se observa una inestabilidad en el trabajador de apoyo en diversas áreas debido a razones presupuestarias, así como una falta de normativas internas y unos ingresos que no se ajustan a las exigencias del mercado. La atención al contribuyente no es adecuada, lo que dificulta el pago puntual y contribuye al incumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, existe una escasez de comunicación con la gerencia, lo que resulta en una falta de trabajo en equipo.

No se han implementado estrategias de cobranza, lo que podría aumentar la morosidad en el pago de impuestos y arbitrios. Por esta razón, se están explorando nuevas alternativas y

estrategias de gestión, fomentando el pago voluntario y creando conciencia tributaria entre los ciudadanos de Yungay, aprovechando en gran medida las estrategias publicitarias disponibles y, como último recurso, la cobranza coactiva.

Capacidad tecnológica: Actualmente, contamos con un equipo tecnológico limitado que no cumple con nuestras necesidades, lo que dificulta la mejora en la recaudación de impuestos municipales. No poseemos la capacidad de crecimiento necesaria para manejar un alto volumen de transacciones diarias, especialmente en las fechas de vencimiento.

La fiscalización tributaria no cuenta con un control y seguimiento adecuado del cumplimiento de las obligaciones de los agentes económicos en relación con las autorizaciones municipales.

Tabla N° 01: *Análisis FODA*

Fortalezas	Oportunidades
Variedad de profesionales en diversas áreas	Estabilidad económica del país
Se cuenta con los materiales necesarios para realizar funciones.	Crecimiento poblacional de la ciudad de Ferreñafe.
	Crecimiento comercial de Ferreñafe.
	Mayor presencia del sector inmobiliario
	Implementación de nuevo sistema regional.
	Aparición de nuevas tecnología informáticas.
	Empresas especializadas en capacitación y consultoría empresarial.
Debilidades	Amenazas
Escasez comunicación interna.	Influencia políticas de la Municipalidad De Ferreñafe
Ausencia de trabajo en equipo	Deficiente cultura tributaria municipal.
Ausencia de planes de capacitación	Vulnerabilidad del sistema recaudación municipal.
Inadecuado equipos de computo	Servicios insuficientes y deficientes por parte de la municipalidad.
Inadecuado sistema de recaudación tributaria.	Propuestas y manifestaciones sociales
No existen un patrón de contribuyentes actualizado	Fenómenos naturales.
Incremento de morosidad de los contribuyentes	
No existen incentivos económicos al personal.	
Usencia de fiscalización tributaria y	
Deficiencia en el proceso de cobranza	
Ausencia de técnicos de evaluación al personal notificador	

Fuente: Elaboración propia

Situación actual del proceso de recaudación municipal:

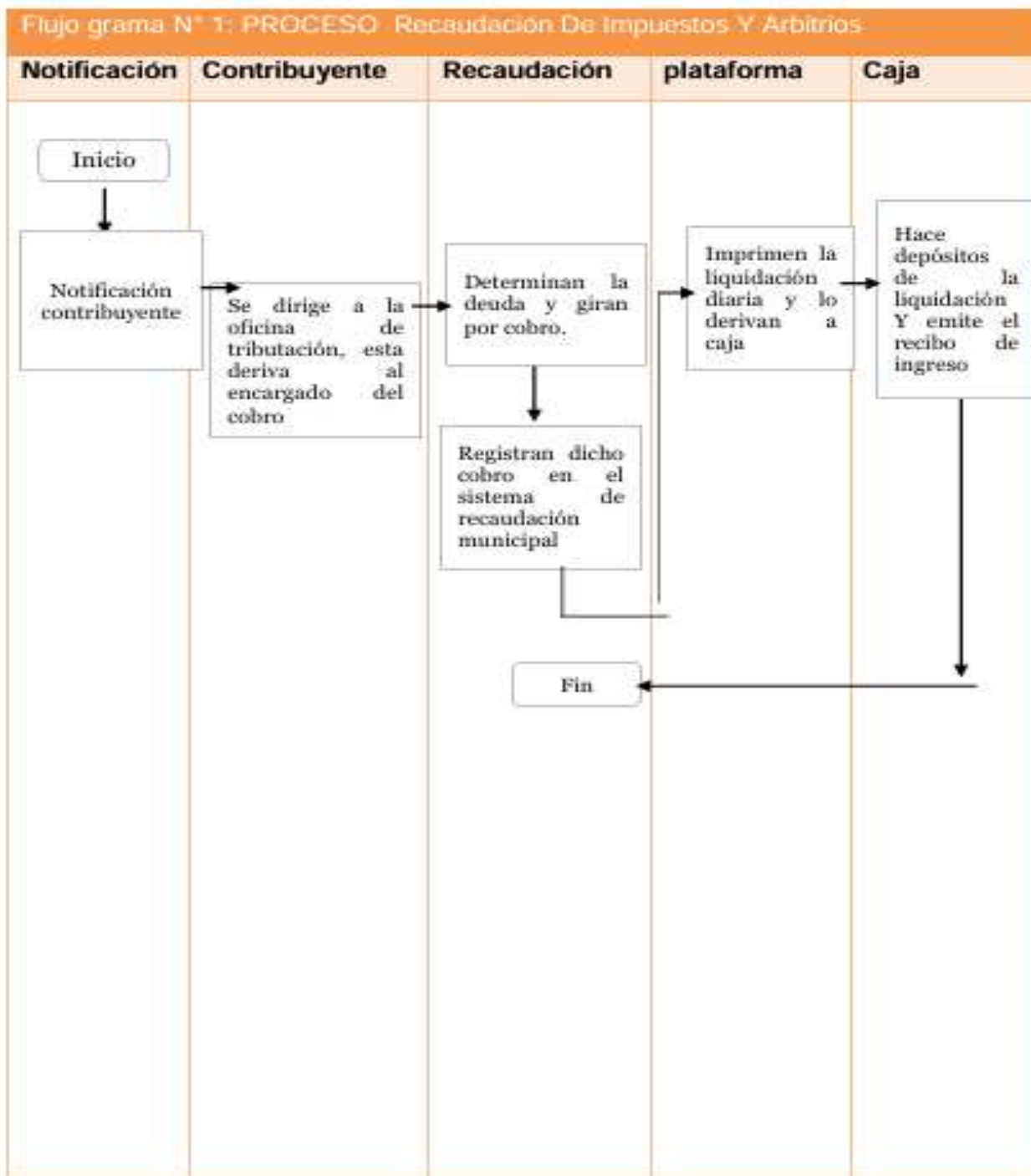
a) Título: Recaudación de arbitrios e impuestos municipales:

Objetivo: gestionar la cobranza de los servicios de arbitrios (limpieza pública, serenazgo, parques y jardines) así como de los impuestos (predial y alcabala) a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yungay. Marco Legal: Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444. Responsabilidades: Gerencia de Rentas y Unidad de Recaudación.

Tabla N° 02: *Etapa de procedimientos de recaudación de impuestos y arbitrios municipales*

Paso	Descripción	Responsable
1	Se dirige a la oficina de tributación ,esta deriva al encargado del cobro	Contribuyentes
2	Determinan la deuda y giran por cobro de arbitrios pública.	Recaudación
3	Registran dicho cobro en el sistema de recaudación municipal y en el padrón manual.	Recaudación
4	Imprimen la liquidación diaria y lo derivan a la unidad de recaudación	Plataforma
5	Hace depósitos de la liquidación diaria y emite el recibo de ingreso	Caja
6	Recepción copia del recibo de ingresos y archiva	Recaudación

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Municipalidad provincial de Yungay

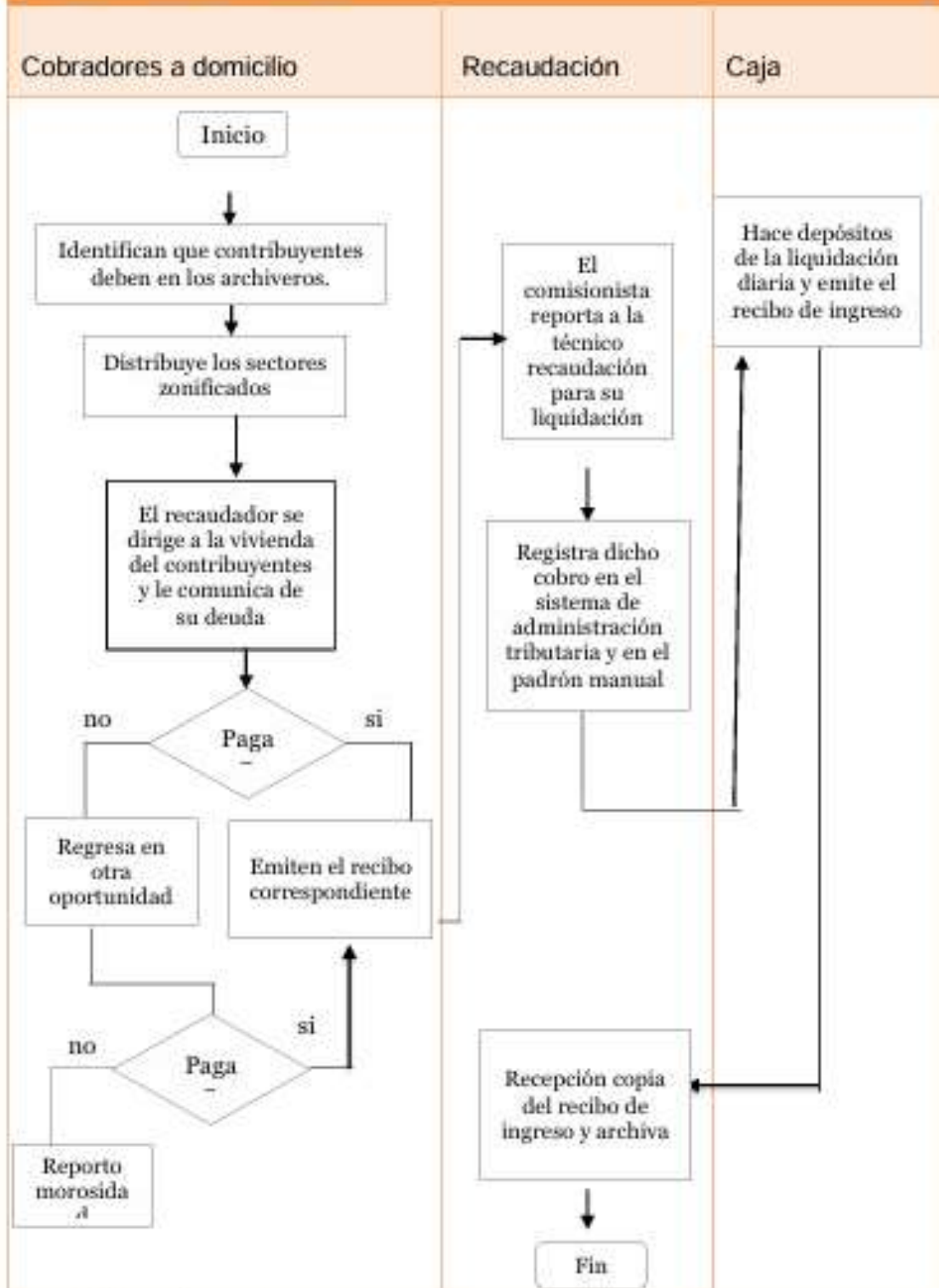
b) Título: Recaudación de arbitrios e impuestos municipales en el ámbito habitacional. Finalidad: gestionar el cobro de los arbitrios (servicios de limpieza pública, serenazgo, y mantenimiento de parquets y jardines) así como de los impuestos (predial y alcabala) a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yungay. Base Legal: Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y Ley de Procedimientos Administrativos N°27444. Responsabilidades: Gerencia de Rentas y Unidad de Recaudación.

Tabla N°03: *Etapa de procedimientos recaudación de impuestos y arbitrios en vivienda*

Paso	Descripción	Responsables
1	Identifican que contribuyentes deben en los archiveros.	Cobradores a domicilio
2	Entrega material correspondiente a los recaudadores	Cobradores a domicilio
3	Distribuye los sectores zonificados	Cobradores a domicilio
4	El recaudador se dirige a la vivienda del contribuyentes y le comunica de su deuda.	Cobradores a domicilio
5	El comisionista emite su recibo correspondiente y reporta a la unidad de recaudación	Recaudación
6	Registra dicho cobro en el sistema de administración tributaria y en el padrón Manual	Recaudación
7	Hace depósitos de la liquidación diaria y emite recibo de ingresos	Tesorería (caja)
8	Recepción copia del recibo de ingreso y archiva	Recaudación

Fuente: Elaboración propia

Flujo Grama N° 2 : PROCESO De Recaudación De Arbitrios E Impuestos Municipales En Vivienda



Fuente: Municipalidad provincial de Yungay

c) Evaluación de la unidad de recaudación:

La ineficaz gestión de la recaudación ha provocado una disminución en los recursos disponibles para la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay. Por esta razón, durante los años 2023 y 2024, se ha observado una caída en la recaudación municipal, atribuida a deficiencias en la cobranza ordinaria, tanto actual como de períodos anteriores. Asimismo, el incumplimiento en la fiscalización de las obligaciones tributarias y la falta de conciencia tributaria entre los ciudadanos de la jurisdicción han contribuido al aumento de la morosidad.

Adicionalmente, el sistema informático de la subgerencia no está actualizado y no ofrece información precisa, lo que impide un análisis adecuado. También se evidencia una falta de planificación y control en las notificaciones a los contribuyentes, lo que incrementará el número de deudores tributarios.

Por otro lado, el registro de contribuyentes no se encuentra actualizado debido a la ausencia de un catastro vigente, lo que resulta en una reducción de la base de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Yungay. Además, se carece de apoyo logístico y de un servicio telefónico directo para comunicarse con los principales contribuyentes. Igualmente, no existe un plan de acción para realizar visitas personales con el fin de orientar, informar o recordar periódicamente sus obligaciones.

El capital humano disponible es insuficiente para llevar a cabo las actividades programadas. No se realiza un seguimiento adecuado de la cantidad y calidad de las notificaciones emitidas, lo que impide la verificación y el archivo correcto de los cargos.

Situación actual del proceso de supervisión municipal:

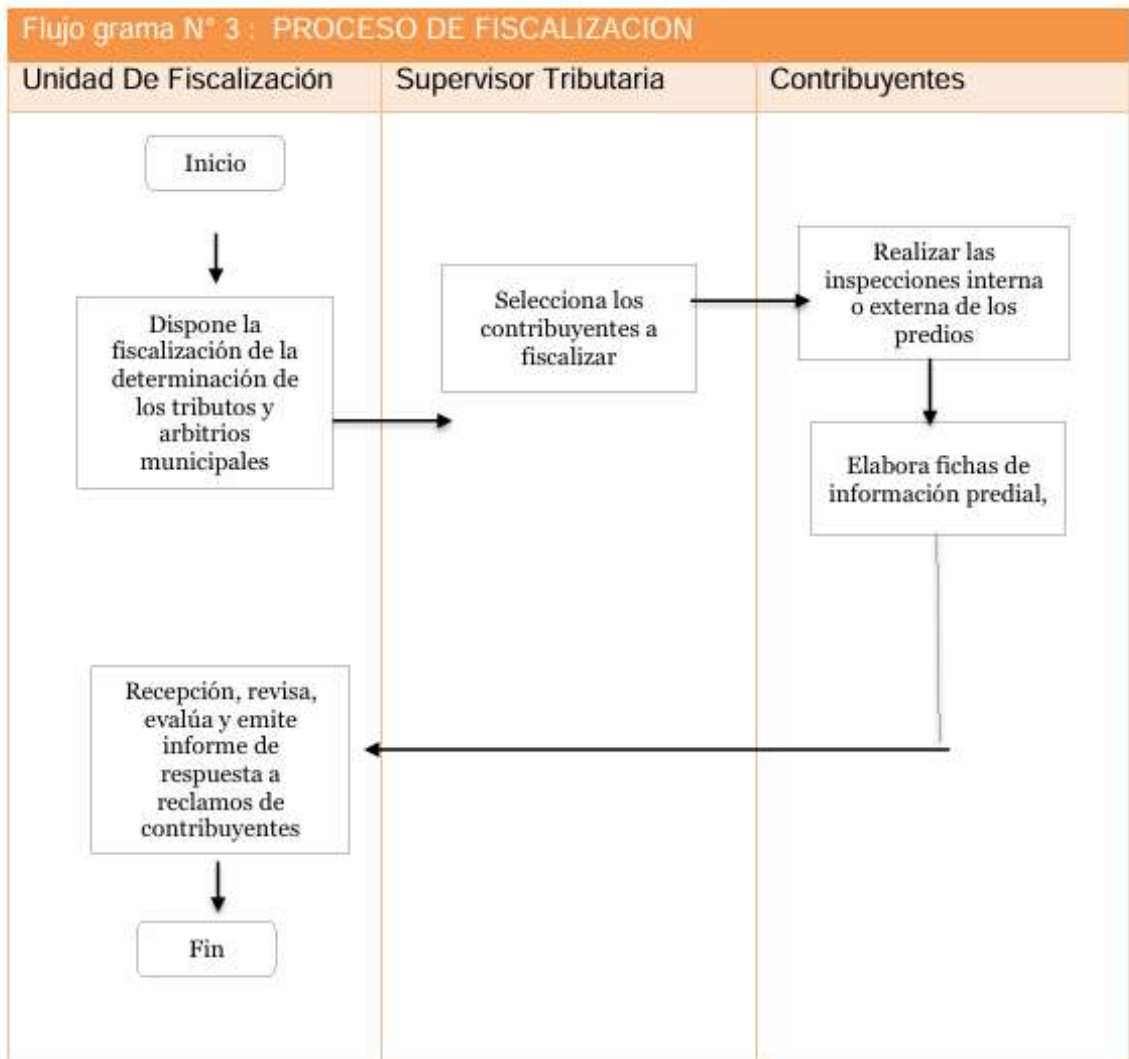
a. Título: Supervisión de la determinación de impuestos (predial y alcabala) y arbitrios (serenazgo, parques y jardines, y limpieza pública):

El objetivo es llevar a cabo las funciones estipuladas en el reglamento de organización y funciones. La base legal se encuentra en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y la Ley del Procedimiento Administrativo N°27444. Las entidades responsables son la gerencia de administración tributaria y rentas, así como la unidad de fiscalización.

Tabla N°04: *Etapa de los procedimientos de fiscalización*

Paso	Descripción	Responsable
1	Dispone la fiscalización de la determinación de los tributos y arbitrios municipales.	Unidad de fiscalización
2	Selecciona los contribuyentes a fiscalizar.	Supervisor tributarios
3	Revisa y relaza la depuración de los contribuyentes y deriva para la emisión de los requerimientos	Supervisor tributarios
4	Realizar las inspecciones interna o externa de los predios	Inspector tributario
5	Elabora ficha de información predial	Unidad de fiscalización
6	recepiona ,revisa, evalúa y emite informe de respuesta a reclamos de contribuyentes	Especialista en tributación

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Municipalidad provincial de Yungay

b. Aspectos críticos de la unidad de fiscalización:

El proceso de fiscalización tributaria municipal presenta deficiencias en la inspección y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto incluye la emisión de requerimientos para la verificación de propiedades. Además, la información recopilada en el campo no coincide con la registrada en el sistema, y las resoluciones de determinación del impuesto predial no se envían adecuadamente a la cobranza coactiva.

Asimismo, el registro de contribuyentes no está actualizado debido a la falta de un catastro vigente, lo que limita la base tributaria disponible. La asignación inadecuada del personal, sin considerar el perfil profesional y la experiencia de los empleados, afecta el desarrollo institucional. La comunicación deficiente con la gerencia de catastro también complica el proceso de fiscalización en esta área.

Por otro lado, la falta de fiscalización constante impide que los contribuyentes conozcan sus obligaciones con la administración tributaria municipal. Sin fiscalizaciones, no se generarán nuevas deudas tributarias, lo que resultará en una reducción de la cartera de cobranza y, en consecuencia, en una baja recaudación de impuestos y arbitrios municipales.

Finalmente, se observa una comunicación interna limitada entre funcionarios, directivos y trabajadores de la unidad de fiscalización, así como una gestión inadecuada en la planificación, control e inspección de propiedades no declaradas.

Situación actual del proceso de ejecución coactiva:

a. Título: En la Municipalidad Provincial de Yungay, la gerencia de rentas regula el proceso caótico conforme a la ley N°26979.

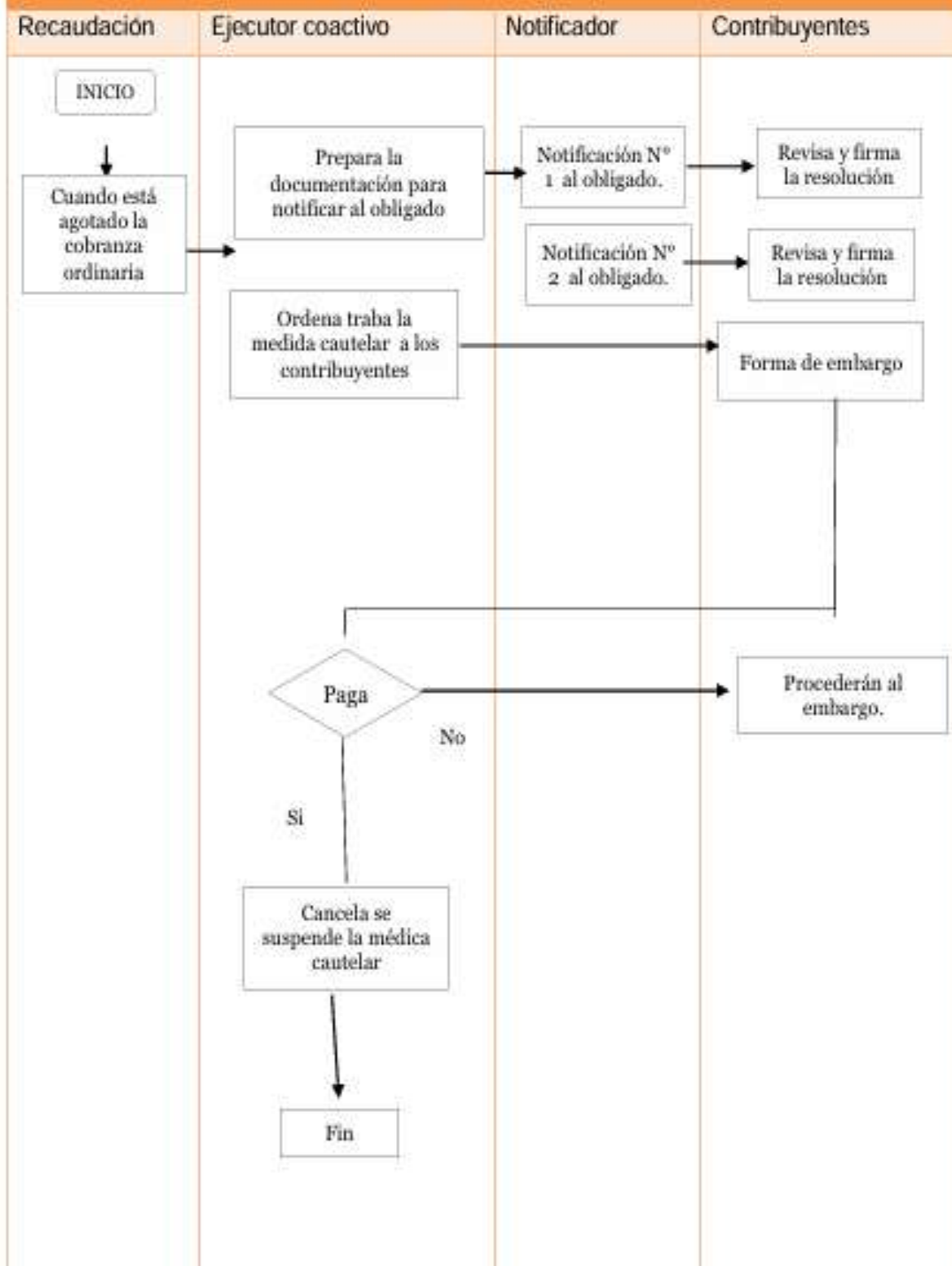
Objetivo: Establecer el proceso de ejecución coactiva. Marco legal: Ley orgánica de municipalidades N°27972, ley N°26979 y ley del procedimiento administrativo N°27444. Los responsables son la gerencia de administración tributaria y rentas, así como la ejecución coactiva.

Tabla N°05: *Fases de los procedimientos de ejecución coactiva.*

Paso	Descripción del paso	Cargo
1	Inicia cuando está agotado la cobranza ordinaria	Recaudación
2	Pasa al ejecutor coactivo	Ejecutor coactivo
3	La municipalidad demanda al contribuyentes	
4	Notifican n°1 a los contribuyentes. (tiene un plazo de 7 días hábiles y si el contribuyentes no se acerca emitirán otra notificación	Contribuyente
5	Notificación n° 2 a los contribuyentes (ejecutor coactivo ordena trabar la métrica cautelar conveniente puede ser embargo)	Ejecutor coactivo
6	Se suspende el proceso coactivo cuan el contribuyente pago la deuda	Contribuyente
7	Cuando e contribuyente apela al tribunal fiscal.	Contribuyentes

Fuente: Elaboración propia

Flujograma N° 4: Proceso De Ejecución Coactiva



Fuente: Municipalidad provincial de Yungay

b. Puntos críticos del ejecutor coactivo:

Una gestión inadecuada de la cobranza puede resultar en la falta de acciones que promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, ya sea a través de la cobranza preventiva y pre coactiva, o mediante métodos coercitivos. La cobranza coactiva enfrenta dificultades en las notificaciones debido a la ausencia de una planificación, control y ejecución adecuados, lo que provoca una disminución en los cobros y afecta negativamente la recaudación de impuestos y arbitrios municipales, además de contribuir al aumento de la morosidad.

Asimismo, la falta de capacitación del personal en materia de tributación municipal y el escaso presupuesto asignado a esta unidad orgánica limitan la efectividad de las estrategias de cobranza. La logística también resulta insuficiente. Por último, el incumplimiento de las medidas cautelares en el proceso coactivo, como el embargo en forma de intervención, se aplica principalmente a empresas. Este embargo puede manifestarse de tres maneras: la intervención en forma de información, donde el interventor designado busca obtener datos sobre ingresos y patrimonio para fundamentar futuras acciones; la intervención en forma de recaudación, en la que el interventor actúa como cajero al recibir ingresos; y la intervención en forma de administración, donde el interventor asume el rol de administrador de la empresa, gestionando su operación. Además, el embargo en forma de inscripción se aplica a los bienes muebles e inmuebles del deudor que están registrados en los Registros Públicos.

Embargo en forma de depósito: Este tipo de embargo se aplica a los bienes muebles del deudor. Inicialmente, se designa al propio deudor como depositario, aunque también es posible nombrar a un tercero. Si el deudor no entrega los bienes para su remate o si persiste en el incumplimiento de pago, se puede solicitar asistencia para la recuperación de los bienes, lo que requerirá una autorización judicial para acceder al domicilio del deudor.

Embargo en forma de retención: Este embargo se dirige a los deudores del contribuyente ejecutado, con el objetivo de que retengan las cantidades que les deben. Su finalidad es asegurar el pago de los tributos pendientes a través de las deudas que se tienen con el contribuyente.

Analizar la administración de la recaudación de impuestos municipales, incluyendo el predial y la alcabala, así como los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines, y serenazgo, durante los años 2023 y 2024.

a. Contribuyentes:

Tabla N°06: *Número de contribuyentes*

Periodos	2023	%	2024	%
Número de contribuyentes	11976	48 %	12822	52 %
Número de Predios	12586	49 %	13076	51 %

Fuente: Elaboración propia

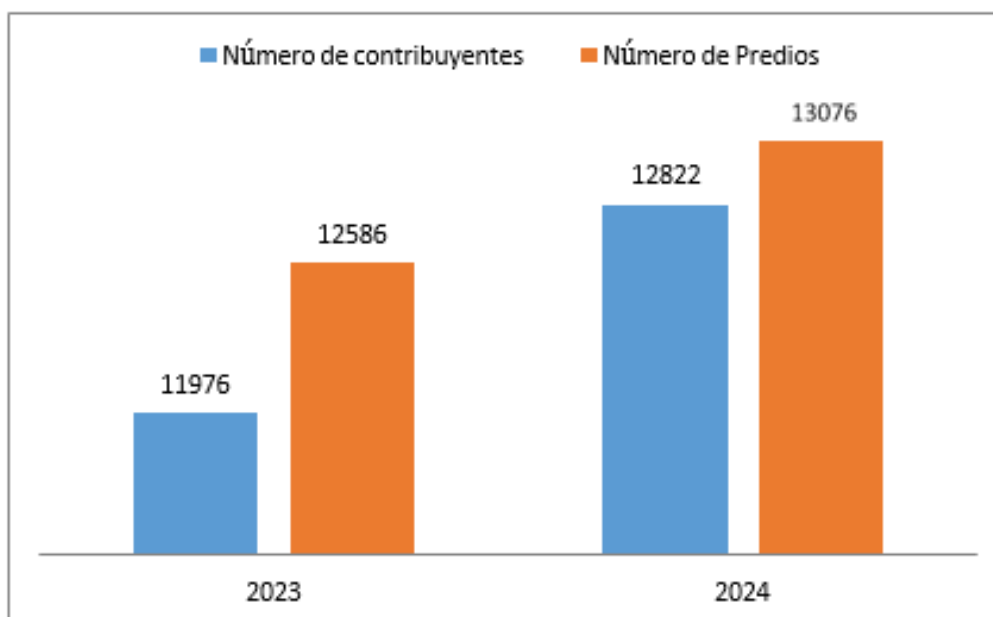


Figura N°01: Números de contribuyentes y predios

Interpretación: El total de contribuyentes en los años 2023 y 2024 fue de 11,976 y 12,822, respectivamente, lo que representa un incremento del 4% de un año a otro. Este aumento se atribuye a la mayor inscripción de predios en 2024, que creció un 2%. En cuanto al número de predios, en 2023 se registraron 12,586 y en 2024, 13,076, lo que corresponde al 49% y 51% del total, respectivamente.

Tabla N°07: *Número de contribuyentes puntuales y morosos*

Período	2023	%	2024	%
Número de contribuyentes puntuales	2980	25%	4590	36%
Número de Contribuyentes Morosos	8996	75%	8232	64%

Fuente: Elaboración propia

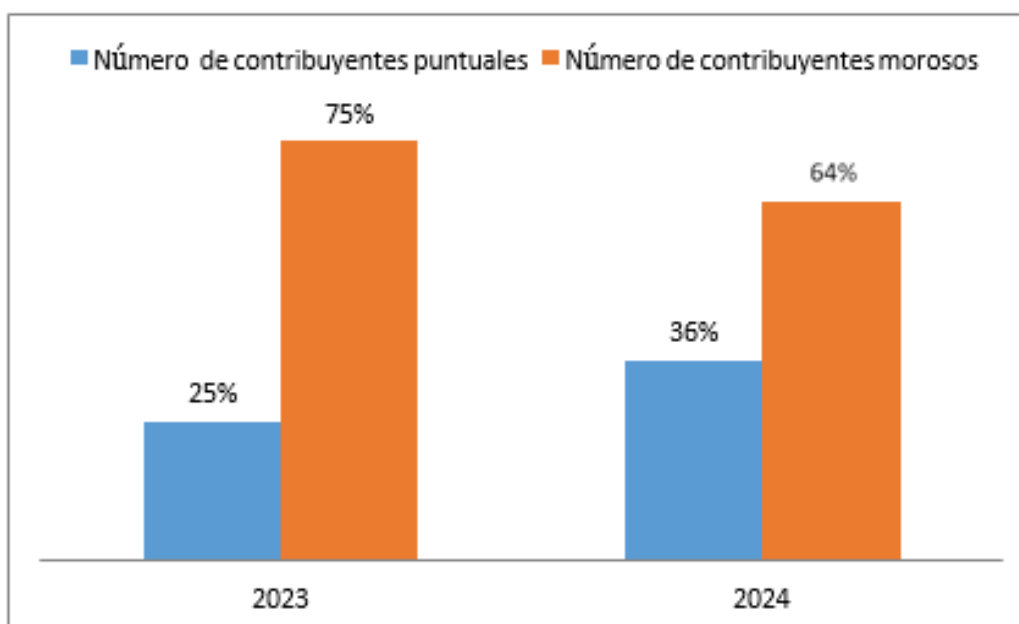


Figura N°02: *Números de contribuyentes puntuales y morosos*

Interpretación: En el año 2023, el total de contribuyentes fue de 11,976, de los cuales únicamente el 25% cumplió puntualmente con sus obligaciones, mientras que el 75% se clasificó como moroso. En 2024, el número de contribuyentes aumentó a 12,822, pero solo el 36% de ellos fue puntual, dejando un 64% en situación de morosidad. Esta situación ha resultado en una disminución en la recaudación de impuestos y arbitrios municipales, con una morosidad que supera el 50% en ambos años.

b. Impuesto Predial:

Tabla N°08: *Recaudación del impuesto predial año 2023*

Impuesto Predial			
Período	Presupuesto	Recaudado	Morosidad
2023	S/. 934,536.36	S/. 635,396.00	S/. 299,140.36
%	100%	68%	32%

Fuente: Elaboración propia

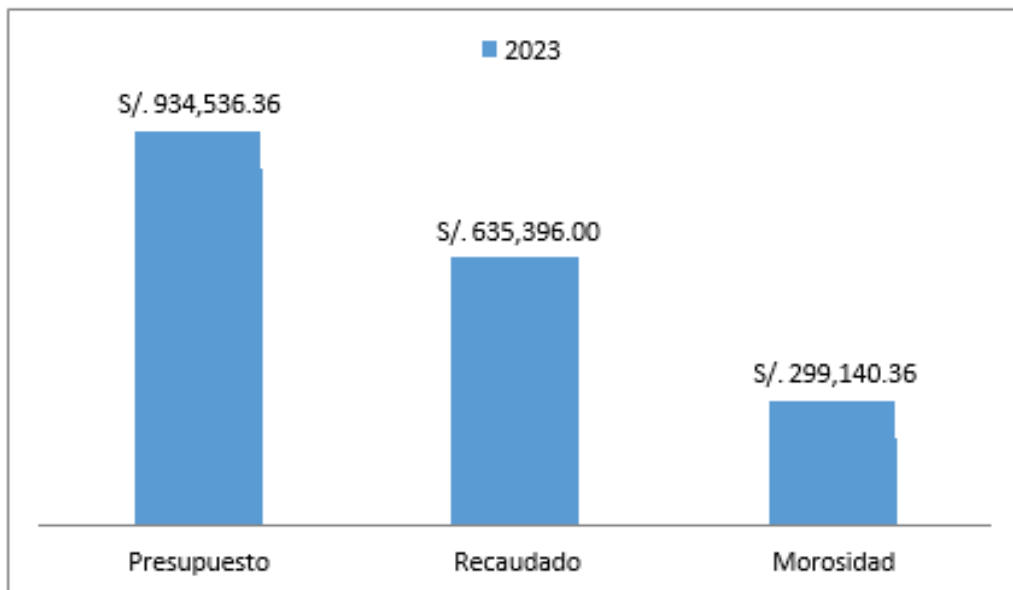


Figura N°03: Presupuesto, recaudación y morosidad del impuesto predial año 2023.

Interpretación: La figura N°03 presentado, se observa que, del total presupuestado por cobrar del impuesto predial, que asciende a s/. 934,536.36, se ha recaudado únicamente un 68.00%, lo que equivale a s/. 635,396.00. Por lo tanto, el monto pendiente de cobro, que se considera morosidad, es de s/. 299,140.36, lo que representa un 32%.

Tabla N°09: *Recaudación del impuesto predial año 2024*

Impuesto Predial			
Período	Presupuesto	Recaudado	Morosidad
2024	S/. 1,141,262.76	S/. 725,485.00	S/. 415,777.76
%	100%	64%	36%

Fuente: Elaboración propia

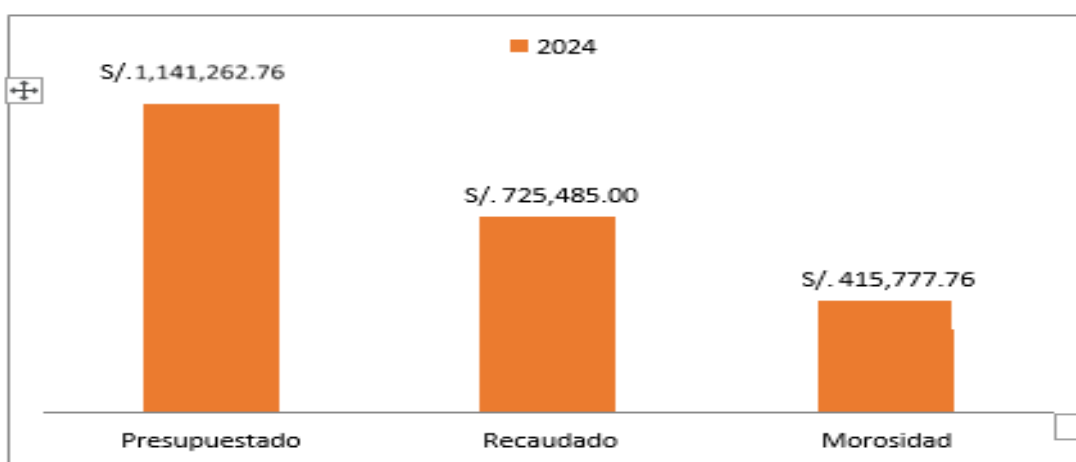


Figura N°04: Presupuesto, recaudación y morosidad del impuesto predial año 2024.

Interpretación: La Figura N°04, presentado indica que, del total emitido por cobrar del impuesto predial, que asciende a s/. 1,141,262.76, se ha logrado recaudar únicamente el 64.00%, lo que equivale a s/. 725,485.00. Por lo tanto, el saldo pendiente de morosidad es de s/. 415,777.76, lo que representa el 36% del total.

Tabla N°10: Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del impuesto predial

Impuesto Predial		
Período	Recaudaron	Morosidad
2023	68%	32%
2024	64%	36%

Fuente: Elaboración Propia

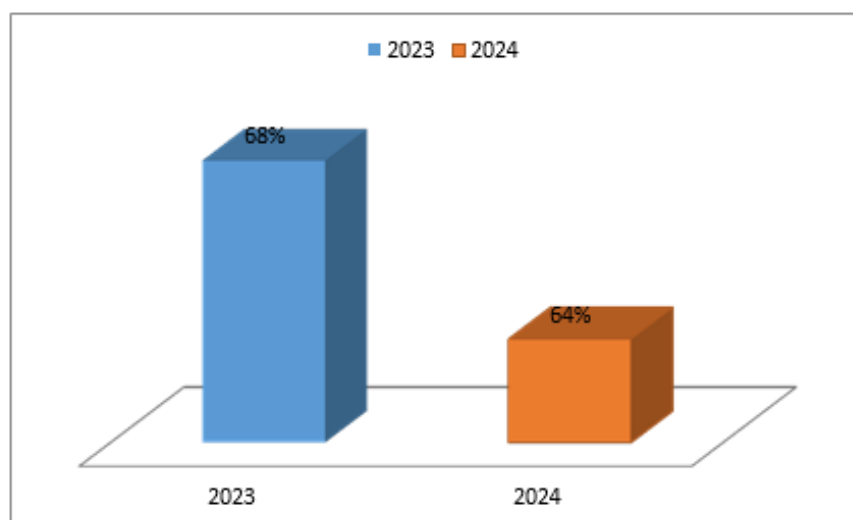


Figura N°05: Recaudación del Impuesto predial en porcentajes años 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°05 ilustra la recaudación del impuesto predial en los dos periodos analizados. En el año 2023, la recaudación alcanzó un 68%, lo que equivale a S/. 725,485.00, mientras que, en el año 2024, esta proporción fue del 65%.

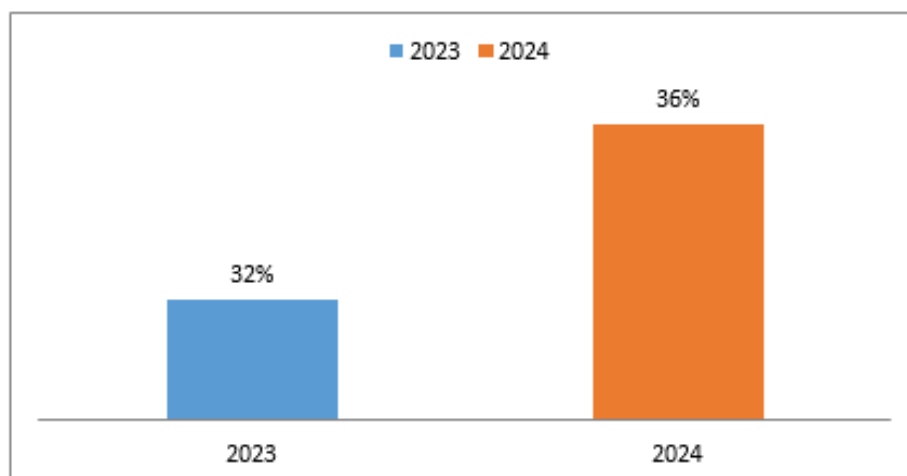


Figura N°06: Morosidad del impuesto predial años 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°06 ilustra la morosidad asociada al impuesto predial en los dos periodos analizados. Se observa que la morosidad fue más elevada en el año 2024, alcanzando un 36%, lo que equivale a S/. 415,777.76 en deudas impagas. En contraste, en el año 2023, la morosidad se situó en un 32%.

Tabla N°11: Comparación del área de recaudación del impuesto predial años 2023 y 2024

Impuesto predial				
Período	2023		2024	
	S/.	%	S/.	%
Cobranza ordinaria	S/. 222,389	35%	S/. 232,155	32%
Cobranza ordinaria anterior	S/. 171,557	27%	S/. 174,116	24%
Cobranza coactiva	S/. 38,124	6%	S/. 58,039	8%
No recaudaron	S/. 203,327	32%	S/. 261,175	36%

Fuente: Elaboración Propia

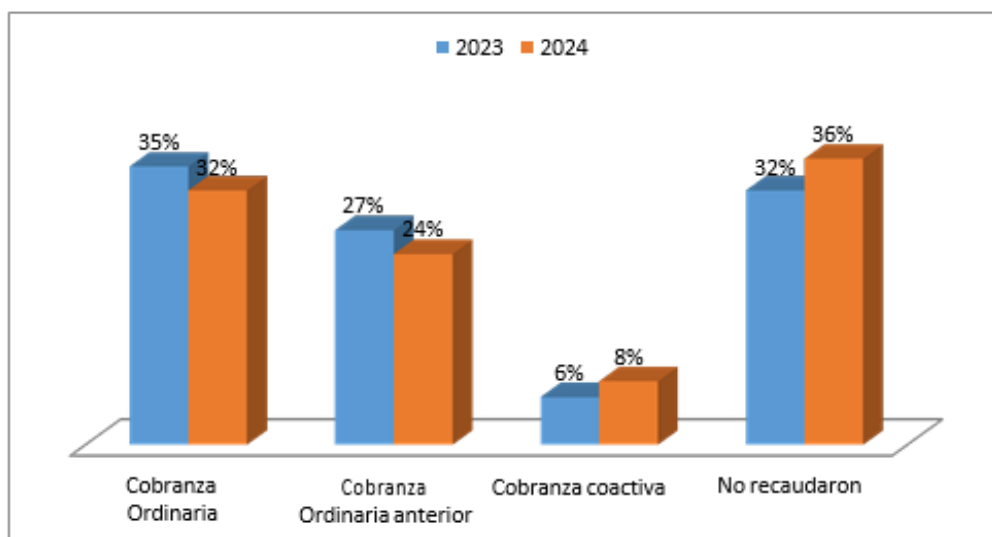


Figura N°07: Recaudación por área del impuesto predial

Interpretación: La figura N°07 presentado se ilustra la recaudación por áreas, específicamente en lo que respecta a la cobranza ordinaria y coactiva del impuesto predial durante los dos periodos analizados. Se observa que la recaudación ordinaria fue superior en ambos años, alcanzando un 35% en 2023 y un 27% en 2024. Sin embargo, en comparación con el año anterior, la recaudación ordinaria ha disminuido en un 3% en ambos periodos. Este descenso se atribuye al aumento en el número de contribuyentes, quienes no han sido incluidos en la recaudación, lo que ha afectado negativamente la recaudación del impuesto.

En cuanto a la cobranza coactiva del impuesto predial, se registró un incremento en 2024, alcanzando un 8%, en comparación con el 6% del año 2023, lo que representa un aumento del 2%. No obstante, este incremento resulta insuficiente, lo que ha llevado a un aumento en la morosidad del impuesto y, en consecuencia, a deficiencias en la recaudación en el área de cobranza coactiva.

c. Impuesto alcabala:

Tabla N°12: *Recaudación del impuesto alcabala año 2023*

Período		2023		
Impuesto	Presupuesto	Recaudado	Morosidad	
Alcabala (S./)	S/. 60,000.00	S/. 87,662.88	S/.	
(%)	100%	146%		

Fuente: Elaboración Propia

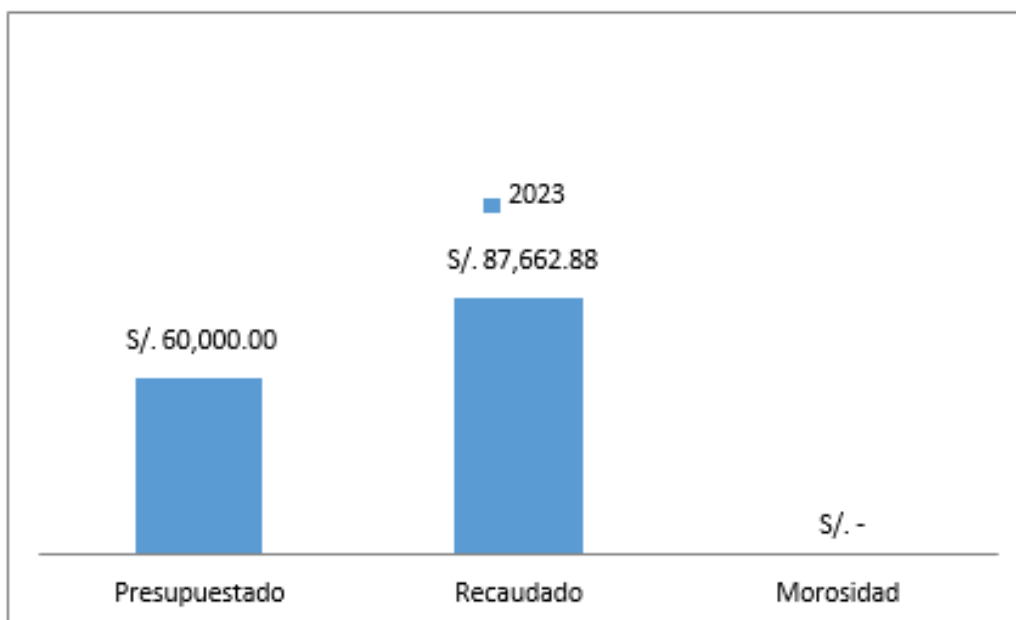


Figura N°08: *Recaudación del Impuesto alcabala año 2023*

Interpretación: La figura N°08 presentado ilustra que el total presupuestado por cobrar del impuesto alcabala, que asciende a s/. 60,000.00, no solo ha sido alcanzado, sino que se ha superado en un 146%, lo que equivale a una recaudación de s/. 87,662.88. Además, no queda ningún monto pendiente de cobro, ya que la morosidad es de s/. 00.00, lo que representa un 0%.

Tabla N°13: *Recaudación del impuesto alcabala año 2024*

Período		2024	
Impuesto	Presupuesto	Recaudado	Morosidad
Alcabala (S./)	S/. 80,000.00	S/. 38,327.01	S/. 41,672.99
(%)	100%	48%	52%

Fuente: Elaboración Propia

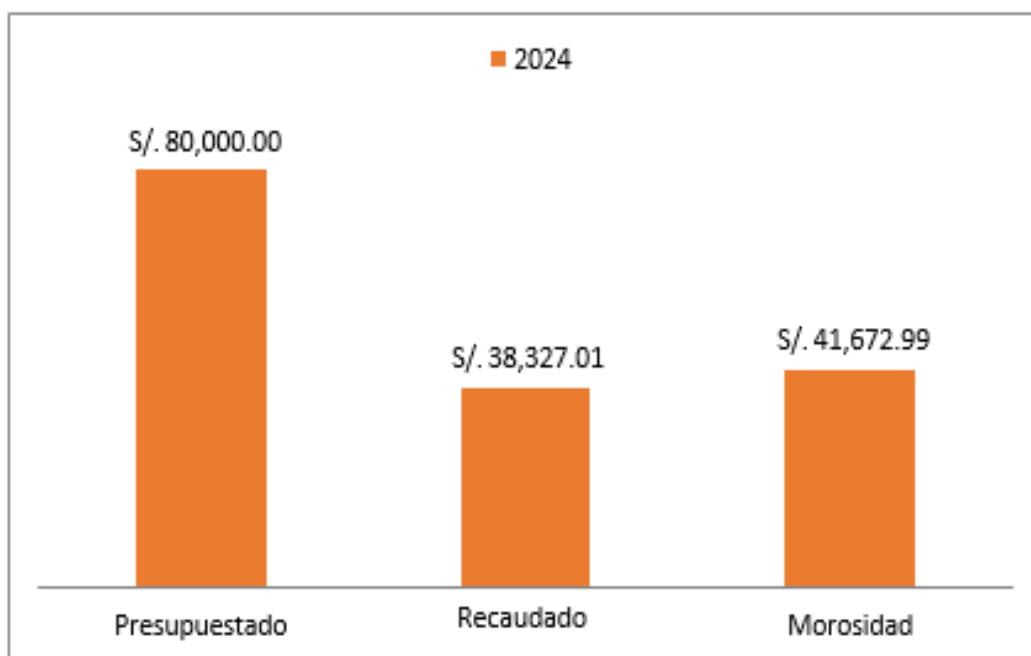


Figura N°09: Presupuesto, recaudación y morosidad del impuesto alcabala año 2024

Interpretación: La figura N°09 presentado ilustra que del total presupuestado por cobrar del impuesto alcabala, que asciende a s/. 80,000.00, se ha logrado recaudar únicamente el 48%, lo que equivale a s/. 38,327.01. Esto deja un saldo pendiente de morosidad de s/. 41,672.99, que representa el 52% del total.

Tabla N°14: *Contrastar en % recaudación y morosidad del impuesto alcabala*

Impuesto Alcabala		
Período	Recaudaron	Morosidad
2023	146%	0%
2024	48%	52%

Fuente: Elaboración Propia

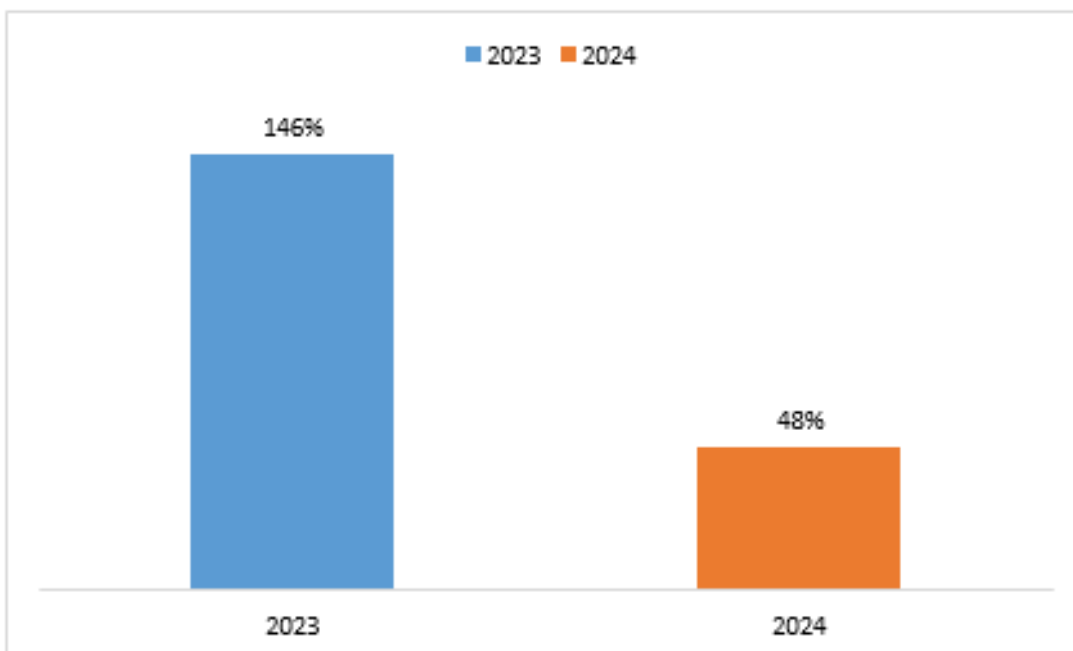


Figura N°10: Recaudación del impuesto alcabala años 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°10 ilustra la recaudación del impuesto alcabala en relación con los dos periodos analizados. En el año 2023, la recaudación alcanzó un 146%, lo que equivale a S/87,662.88, mientras que, en el año 2024, esta cifra se redujo al 48%.

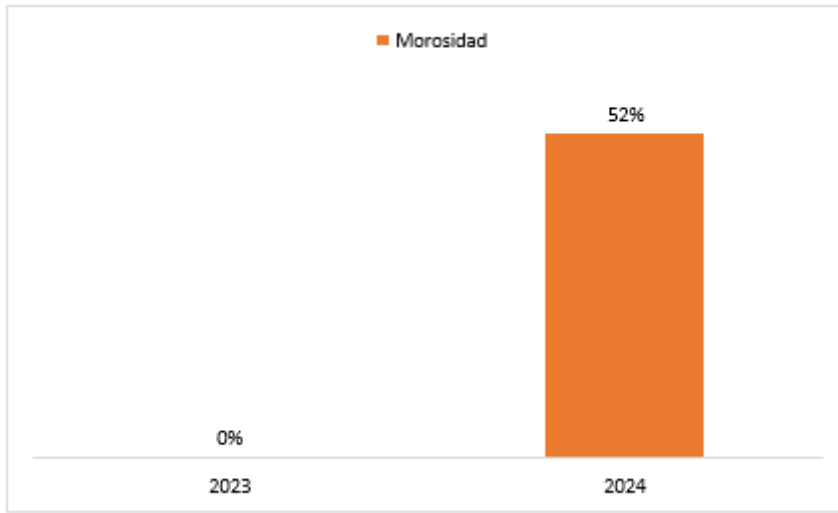


Figura N°11: Morosidad del impuesto alcabala año 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°11 ilustra la morosidad asociada al impuesto alcabala en los dos periodos analizados. Se observa que la morosidad fue más elevada en el año 2024, alcanzando un 52%, lo que equivale a un total de S/. 41,672.99 en deudas. En contraste, en el año 2023, la morosidad fue del 0%.

d. Arbitrios de limpieza pública:

Tabla N°15: *Recaudación del arbitrio de limpieza pública año 2023*

Período	2023		
	Presupuesto	Recaudado	Morosidad
Limpieza pública	S/. 450,000.00	S/. 211,223.41	S/. 238,776.59
(S./)			
(%)	100%	47%	53%

Fuente: Elaboración Propia

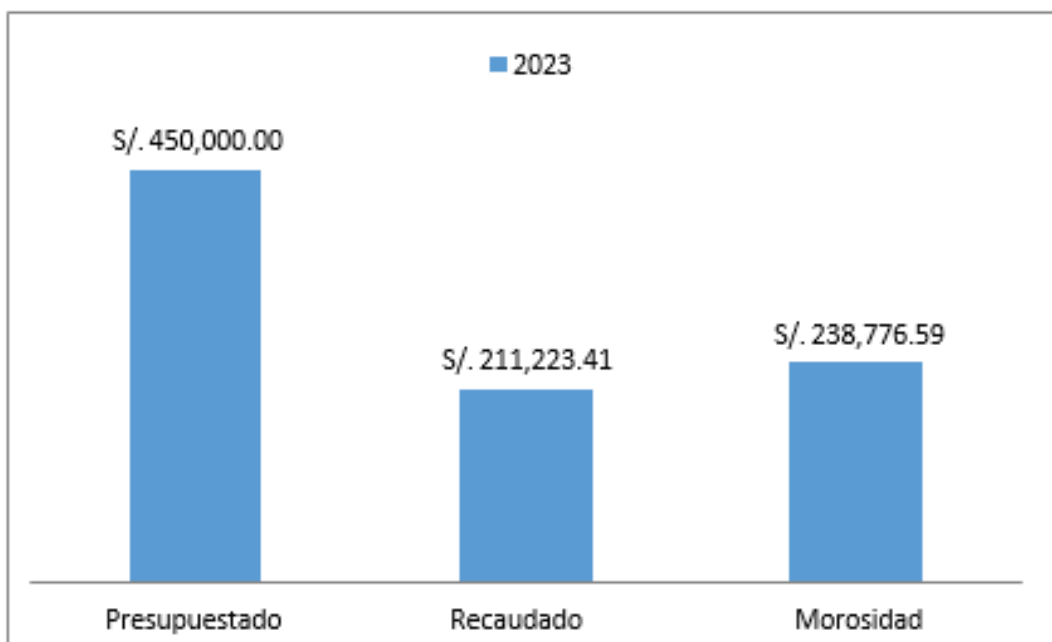


Figura N°12: Presupuestos, recaudación y morosidad del arbitrio de limpieza pública año 2023

Interpretación: La figura N°12 presentado ilustra que, del total presupuestado por cobrar del arbitrio de limpieza pública, que asciende a s/. 450,000.00, se ha logrado recaudar únicamente el 47%, lo que equivale a s/. 211,223.41. Esto deja un saldo pendiente de morosidad de s/. 238,776.59, que representa el 53% del total.

Tabla N°16: *Recaudación del arbitrio de limpieza pública año 2024*

Período	2024		
Impuesto	Presupuesto	Recaudado	Morosidad
Limpieza pública	S/. 450,000.00	S/. 191,000.00	S/. 259,000.00
(%)	100%	42%	58%

Fuente: Elaboración Propia

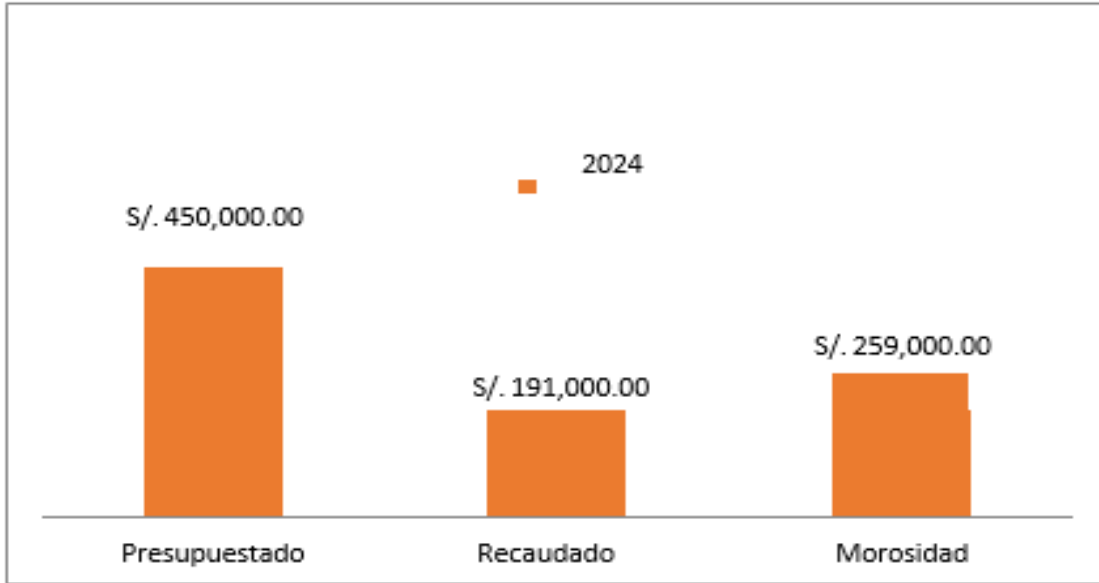


Figura N°13: Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de limpieza pública año 2024

Interpretación: La figura N°13 presentado, se observa que, del total presupuestado por cobrar del arbitrio de limpieza pública, que asciende a s/. 450,000.00, solo se ha recaudado un 42%, equivalente a s/. 191,000.00. Esto deja un saldo pendiente de morosidad de s/. 259,000.00, lo que representa un 58% del total.

Tabla N°17: Comparación en porcentaje de recaudación y morosidad del arbitrio de limpieza pública

Limpieza Pública		
Período	Recaudación	Morosidad
2023	47%	53%
2024	42%	58%

Fuente: Elaboración Propia

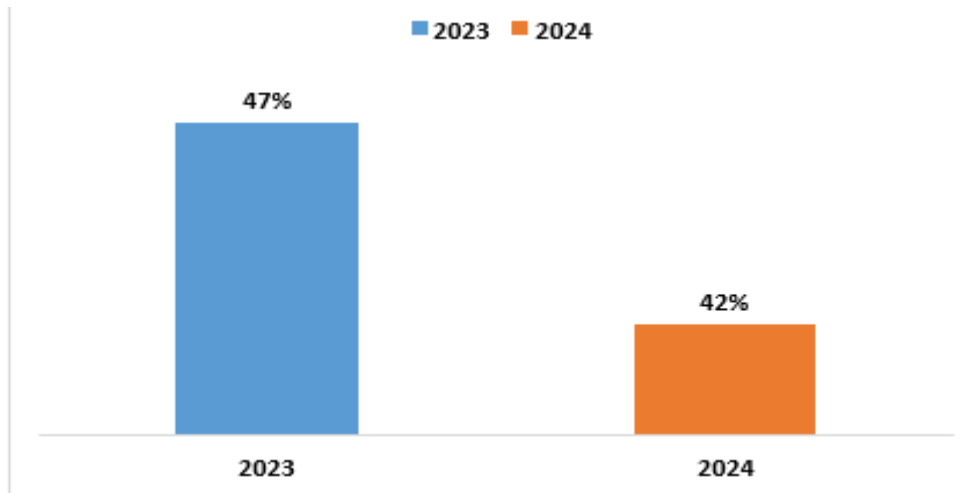


Figura N°14: Comparación de la Recaudación del arbitrio de limpieza pública año 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°14 ilustra la recaudación del arbitrio de limpieza pública en relación con los dos periodos analizados. En el año 2023, la recaudación alcanzó un 47%, lo que equivale a S/. 211,223.41, mientras que, en el año 2024, esta cifra se redujo al 42%.

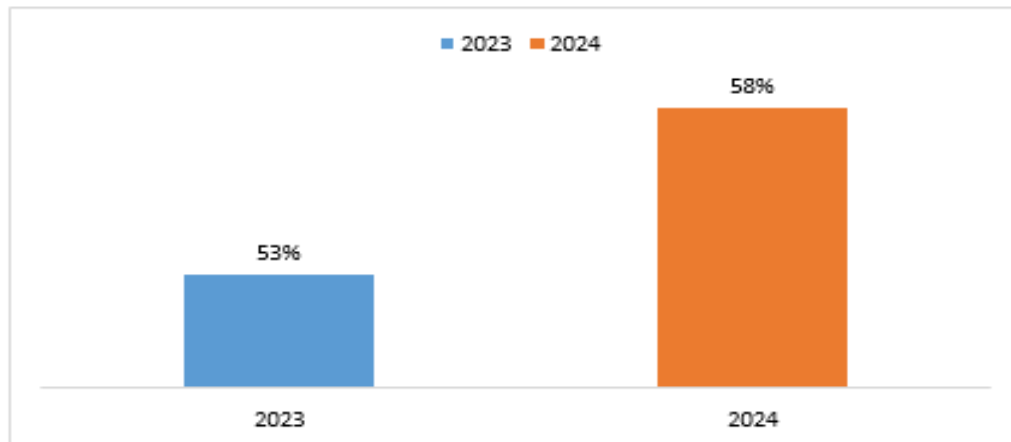


Figura N°15: Comparación de la morosidad del arbitrio de limpieza pública años 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°15 ilustra la morosidad relacionada con el arbitrio alcabala en los dos periodos analizados. Se observa que la morosidad fue más alta en el año 2024, alcanzando un 58%, lo que equivale a un total de S/. 238,776.59 en deudas pendientes. En contraste, en el año 2023, la morosidad se situó en un 53%.

Tabla N°18: Comparación por área de la recaudación del arbitrio de limpieza pública años 2023 y 2024

Arbitrio de limpieza pública				
Período	2023		2024	
	S/.	%	S/.	%
Cobranza ordinaria	S/. 48,581.38	23%	S/. 40,110.00	21%
Cobranza ordinaria anterior	S/. 38,020.21	18%	S/. 28,650.00	15%
Cobranza coactiva	S/. 12,673.40	6%	S/. 11,460.00	6%
No recaudaron	S/. 111,948.41	53%	S/. 110,780.00	58%

Fuente: Elaboración Propia

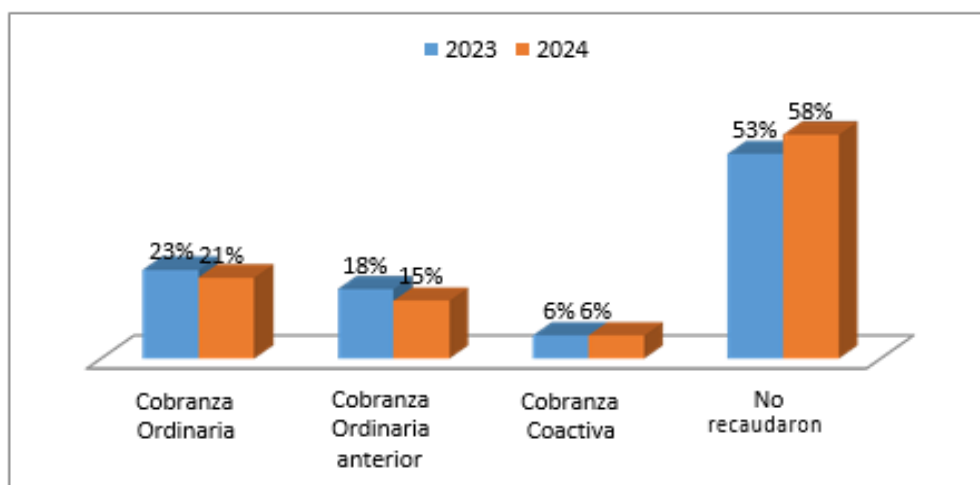


Figura N°16: Recaudación del arbitrio de limpieza pública por área en los años 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°16 ilustra la recaudación por cada área correspondiente a la cobranza del arbitrio de limpieza pública. Se observa que el área de cobranza ordinaria tuvo una mayor participación porcentual en la recaudación, logrando un 23% en 2023, aunque esta cifra disminuyó al 21% en 2024. Por otro lado, el área de cobranza coactiva presentó la menor recaudación, alcanzando únicamente un 6% en ambos periodos analizados. Esta situación ha llevado a dificultades en el financiamiento adecuado de este arbitrio municipal, lo que a su vez ha contribuido al aumento de la morosidad relacionada con el mismo.

e. Arbitrios de serenazgo:

Tabla N°19: *Recaudación del arbitrio de serenazgo año 2023*

Período		2023	
Arbitrios	Presupuesto	Recaudado	Morosidad
Serenazgo (S./)	S/. 400,000.00	S/. 21,223.41	S/. 378,776.59
(%)	100%	5%	95%

Fuente: Elaboración Propia

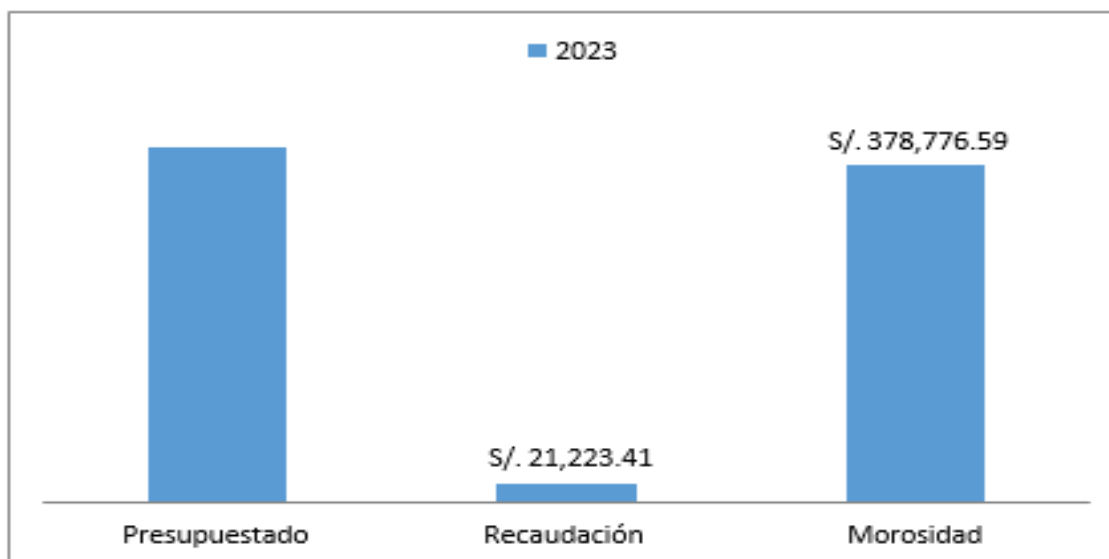


Figura N°17: Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de serenazgo año 2023

Interpretación: La figura N°17 presentado, se observa que, del total presupuestado por cobrar del arbitrio de serenazgo, que asciende a s/. 400,000.00, únicamente se ha recaudado un 5%, equivalente a s/. 21,223.41. Esto deja un saldo pendiente de morosidad de s/. 378,776.59, lo que representa un 95% del total.

Tabla N°20: *Recaudación del arbitrio de serenazgo año 2024*

Período	2024		
Arbitrios	Presupuesto	Recaudado	Morosidad
Serenazgo	S/. 400,000.00	S/. 17,223.41	S/. 382,776.59
(S./)			
(%)	100%	4%	96%

Fuente: Elaboración Propia

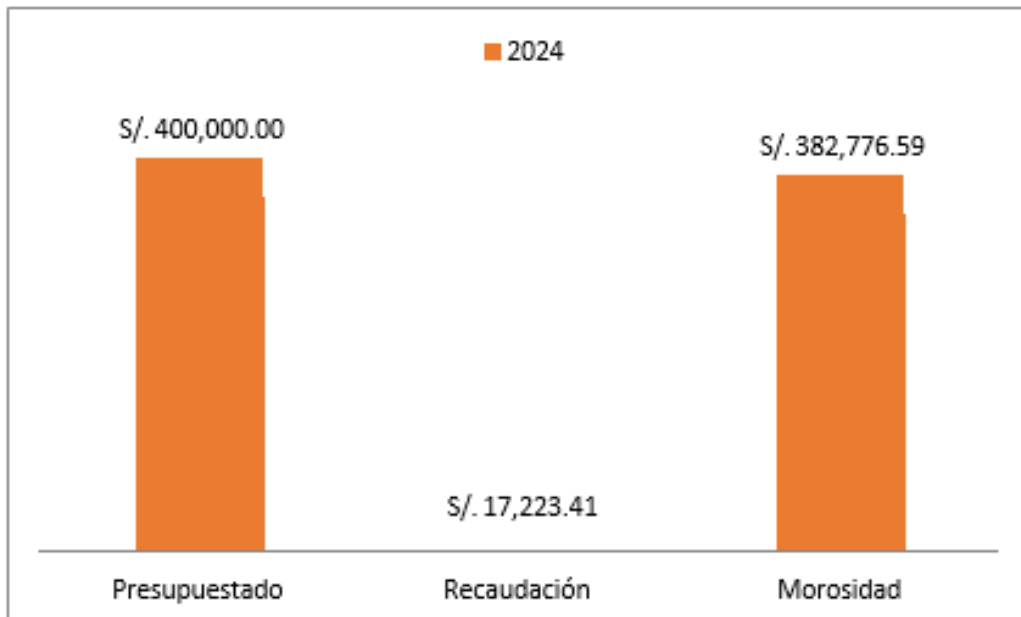


Figura N°18: Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de serenazgo año 2024

Interpretación: En la Figura N°18 presentado, se observa que, del total presupuestado por cobrar del arbitrio de serenazgo, que asciende a s/. 400,000.00, únicamente se ha recaudado un 4%, equivalente a s/. 17,223.41. Esto deja un saldo pendiente de morosidad de s/. 382,776.59, lo que representa un 96% del total.

Tabla N°21: Comparación por área de recaudación del arbitrio de serenazgo años 2023 y 2024.

Arbitrio de Serenazgo (S/.)				
Período	2023		2024	
	S/.	%	S/.	%
Cobranza ordinaria	S/. 849	4%	S/. 517	3%
Cobranza ordinaria anterior	S/. 212	1%	S/. 172	1%
Cobranza coactiva	S/. -	0%	S/. -	0%
No recaudaron	S/. 20,162	95%	S/. 16,534	96%

Fuente: Elaboración Propia

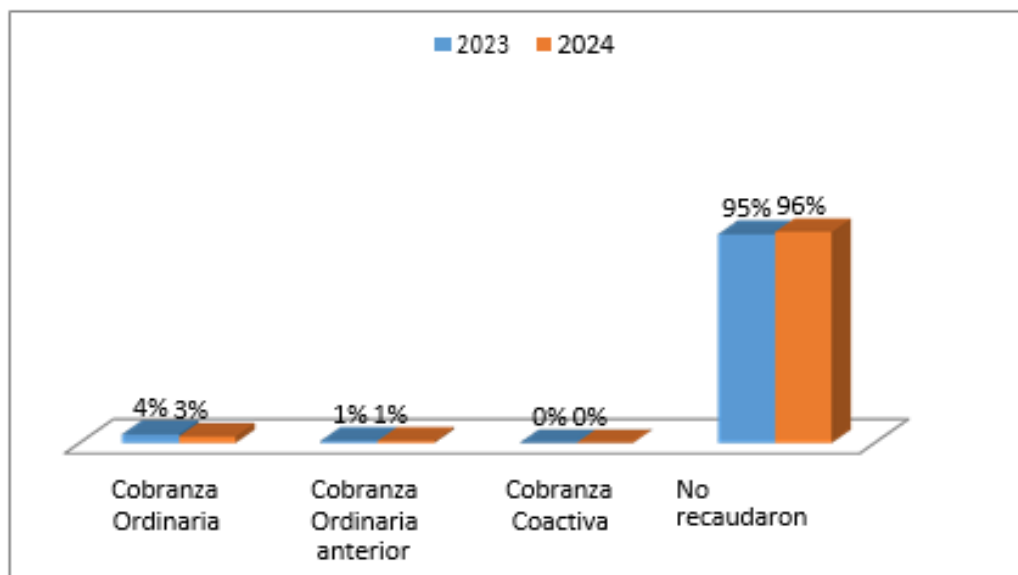


Figura N°19: Comparación de la recaudación por área en el arbitrio de serenazgo años 2023 y 2024

Interpretación: En el gráfico actual se analiza el porcentaje de participación que tienen las áreas de cobranza en los años 2023 y 2024 del arbitrio serenazgo. Asimismo, en el área de cobranza ordinaria, solo se recauda un 4% y un 3% en los años 2023 y 2024, respectivamente. De igual manera, el área de cobranza ordinaria de años anteriores solo logró recaudar un 1% en ambos periodos. Esto afectaría negativamente la recaudación de este arbitrio y no permitiría financiar adecuadamente la seguridad ciudadana municipal.

Tabla N°22: Comparación en % de recaudación y morosidad de serenazgo

Serenazgo		
Período	Recaudación	Morosidad
2023	47%	53%
2024	42%	58%

Fuente: Elaboración Propia

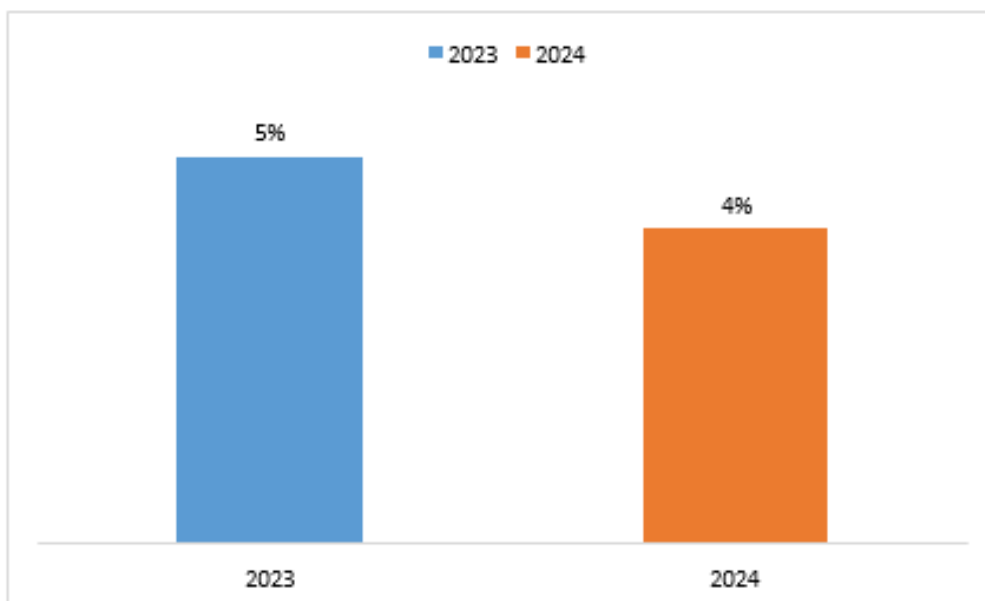


Figura N°20: Comparación de la recaudación del arbitrio de serenazgo en los años 2023 y 2024.

Interpretación: La figura N°20 ilustra la recaudación del arbitrio de serenazgo en los dos periodos analizados. En el año 2023, la recaudación alcanzó un 5%, lo que equivale a S/. 21,223.41, mientras que, en el año 2024, la proporción fue del 4%.

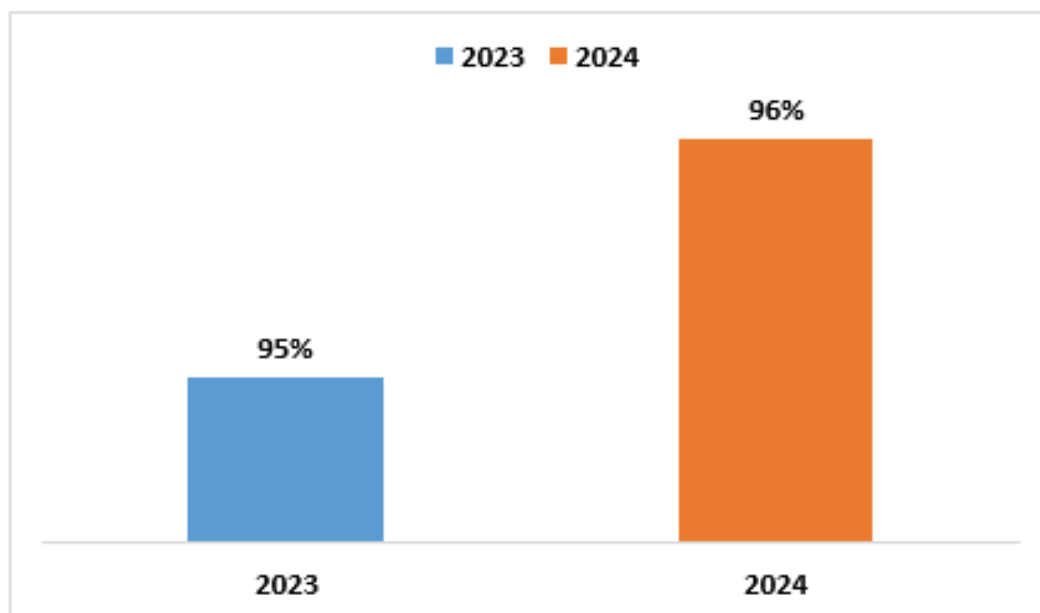


Figura N°21: Comparación de morosidad del arbitrio de serenazgo años 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°21 ilustra la morosidad relacionada con el arbitrio serenazgo en los dos periodos analizados. Se observa que la morosidad fue más alta en el año 2024, alcanzando un 96%, lo que equivale a un total de S/. 382,776.59 en deudas pendientes. En contraste, en el año 2023, la morosidad se situó en un 95%.

f. Arbitrios de parques y jardines:

Tabla N°23: *Recaudación del arbitrio de parque y jardines año 2023*

Período	2023		
Arbitrio	Presupuesto	Cobranza	Morosidad
Parquets y Jardines (S./)	S/. 85,000.00	S/. 51,223.41	S/. 33,776.59
(%)	100%	60%	40%

Fuente: Elaboración Propia

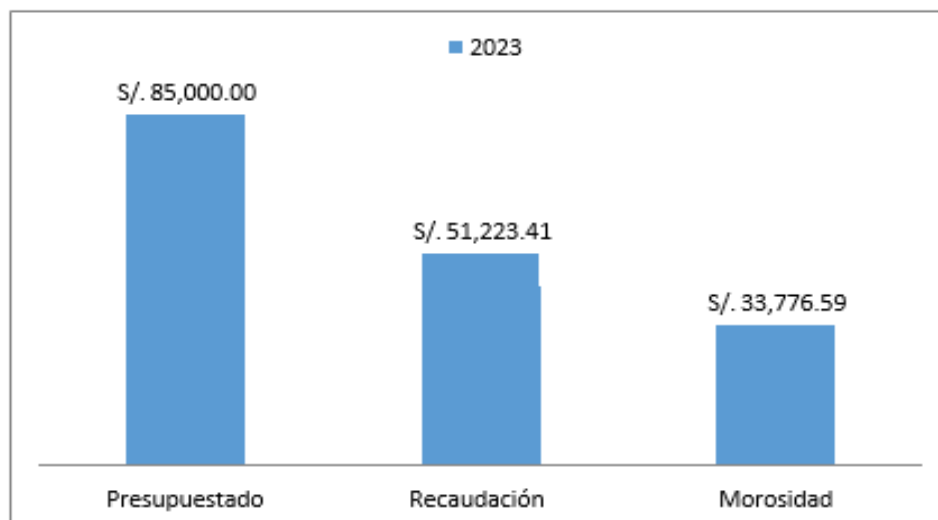


Figura N°22: Presupuesto, recaudación y morosidad del arbitrio de parques y jardines año 2023.

Interpretación: La figura N°22 presentado, se observa que, del total presupuestado por cobrar del arbitrio de parques y jardines, que asciende a s/. 85,000.00, se ha logrado recaudar únicamente el 60% de esta cantidad, lo que equivale a s/. 51,223.41. Por lo tanto, el monto pendiente de cobro, que se considera morosidad, es de s/. 33,776.59, representando así un 40% del total.

Tabla N°24: *Recaudación del arbitrio parques y jardines año 2024*

Período	2024		
Arbitrio	Presupuesto	Cobranza	Morosidad
Parquets y Jardines (S./)	S/. 85,000.00	S/. 46,600.00	S/. 38,400.00
(%)	100%	55%	45%

Fuente: Elaboración Propia

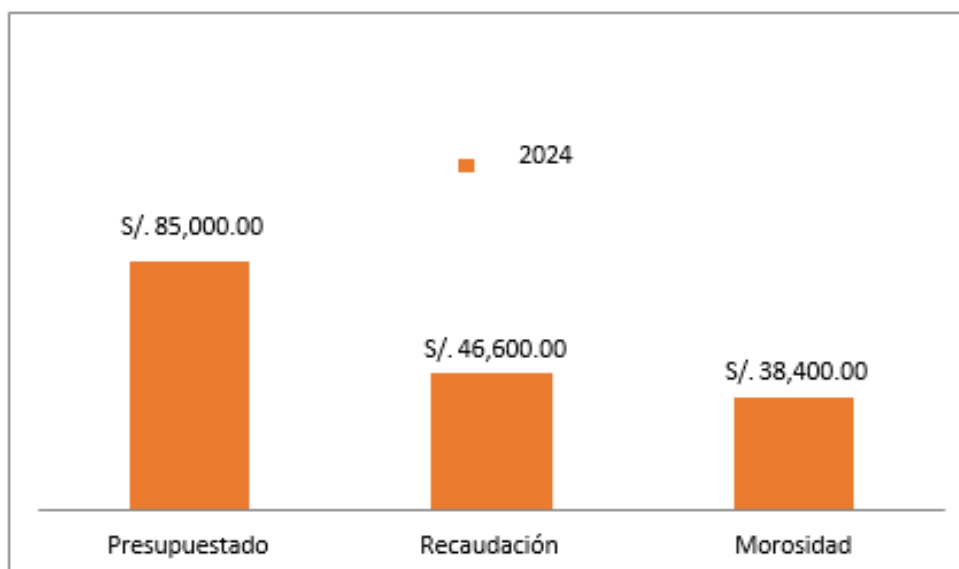


Figura N°23: Comparación de la recaudación del arbitrio de parques y jardines año 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°23 presentado ilustra que, del total presupuestado por cobrar del arbitrio de parques y jardines, que asciende a s/. 85,000.00, se ha logrado recaudar únicamente el 55%, lo que equivale a s/. 46,600.00. Por lo tanto, el monto pendiente de cobro es de s/. 38,400.00, lo que representa un 45% de la suma total.

Tabla N°25: *Comparación en porcentajes de recaudación y morosidad del arbitrio parques y jardines*

Parquets y Jardines		
Período	Recaudación	Morosidad
2023	60%	40%
2024	55%	45%

Fuente: Elaboración Propia

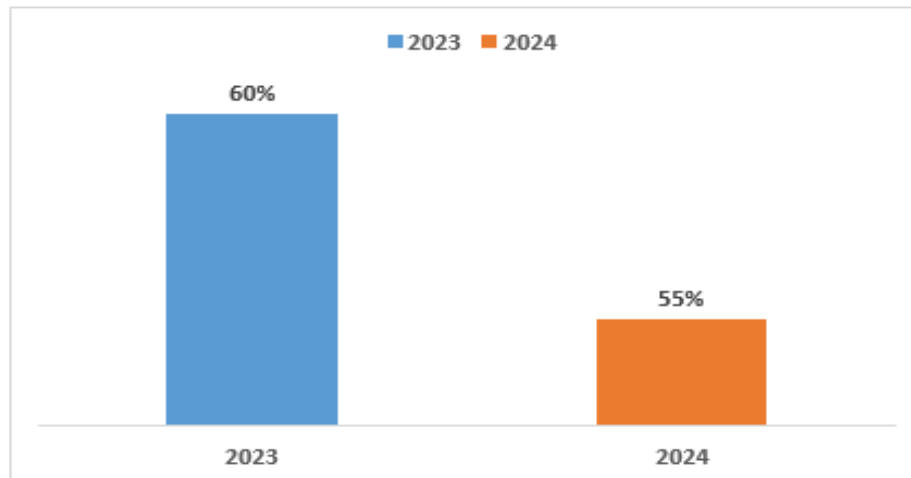


Figura N°24: Comparación de la recaudación de los arbitrios de parque y jardines años 2023 y 2024.

Interpretación: La figura N°24 muestra la recaudación del arbitrio de parques y jardines en los dos periodos analizados. En el año 2023, la recaudación alcanzó un 60%, lo que equivale a S/. 51,223.41, mientras que, en el año 2024, la proporción fue del 55%.

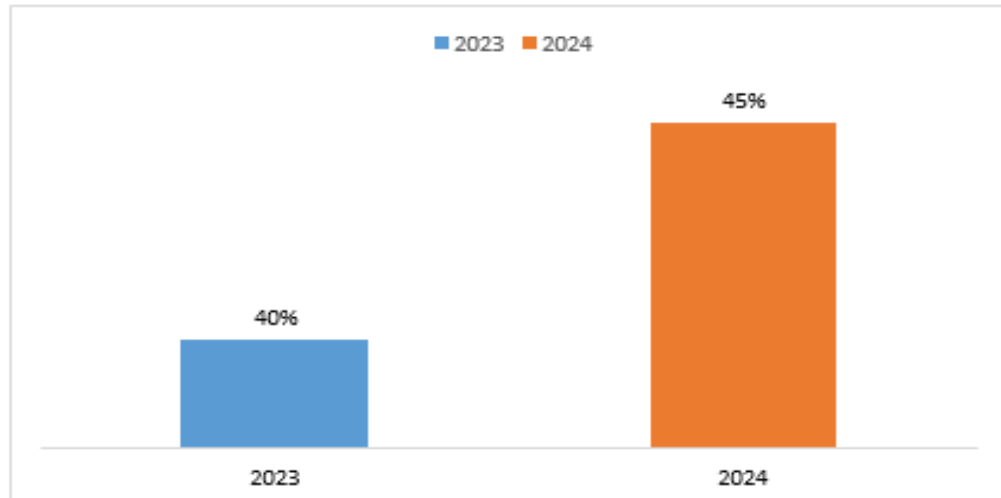


Figura N° 25: Comparación de la morosidad del arbitrio de parques y jardines año 2023 y 2024

Interpretación: La figura N°25 ilustra la morosidad en el arbitrio serenazgo durante los dos periodos analizados. Se observa que la morosidad fue más alta en el año 2024, alcanzando un 45%, lo que equivale a un total de S/. 46,600.00 en deudas pendientes. En contraste, en el año 2023, la morosidad se situó en un 40%.

Tabla N°26: Comparación por área de la recaudación del arbitrio parques y jardines años 2023 y 2024.

Arbitrio de Parque y Jardines (S/.)				
Período	2023		2024	
	S/.	%	S/.	%
Cobranza ordinaria	S/. 14,343	28%	S/. 12,116	26%
Cobranza ordinaria anterior	S/. 13,318	26%	S/. 10,718	23%
Cobranza coactiva	S/. 3,073	6%	S/. 2,796	6%
No recaudaron	S/. 20,489	40%	S/. 20,970	45%

Fuente: Elaboración Propia

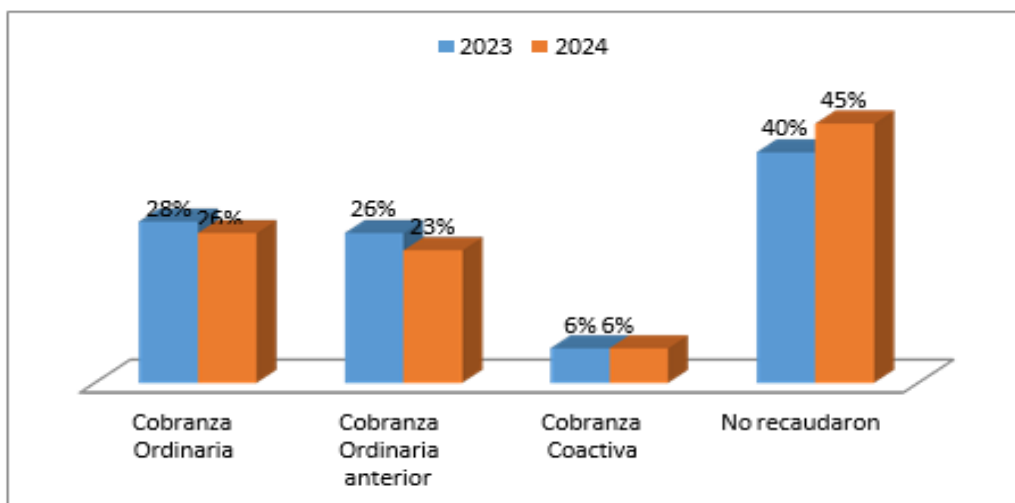


Figura N°26: Comparación de la recaudación por área del arbitrio parques y jardines en los años 2023 y 2024.

Interpretación: La figura N°26 presentado se analiza el porcentaje de participación de las áreas de cobranza en los años 2023 y 2024 en relación al arbitrio de parques y jardines. En el área de cobranza ordinaria, se obtuvo un 28% en 2023 y un 26% en 2024. Además, en años anteriores, la mayor recaudación de esta área fue del 26% en 2023 y del 23% en 2024. Por otro lado, en la cobranza coactiva, se registró únicamente un 6% en ambos años analizados, lo que podría impactar negativamente en la recaudación de este arbitrio.

g. Compasiones de los impuestos municipales en el año 2023 y 2024:

Tabla N°27: *Recaudación de los impuestos años 2023 y 2024*

Recaudación		
Período	2023	2024
Predial	68%	64%
Alcabala	146%	48%

Fuente: Elaboración Propia

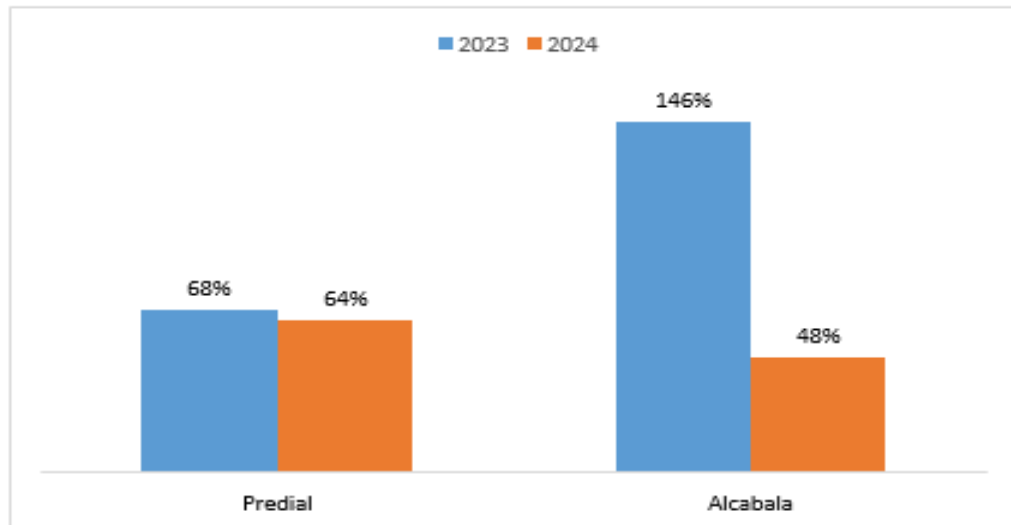


Figura N°27: Comparación de la recaudación de los impuestos en los años 2023 y 2024

Interpretación: La recaudación de impuestos municipales, como el predial y la alcabala, ha experimentado una disminución del año 2023 al 2024. Esta situación se debe a las deficiencias en el proceso de recaudación por parte de la gerencia de rentas, así como a la falta de actualización en la base de datos de los contribuyentes, el catastro municipal y las notificaciones a los contribuyentes, lo que se debe a la ausencia de una adecuada fiscalización. Como resultado, se produce una reducción en la recaudación de impuestos, se ofrecen servicios insuficientes y de baja calidad por parte de la municipalidad, y se incrementan los niveles de morosidad.

Tabla N°28: *Morosidad de los impuestos años 2023 y 2024*

Morosidad		
Período	2023	2024
Predial	32%	36%
Alcabala	0%	52%

Fuente: Elaboración Propia

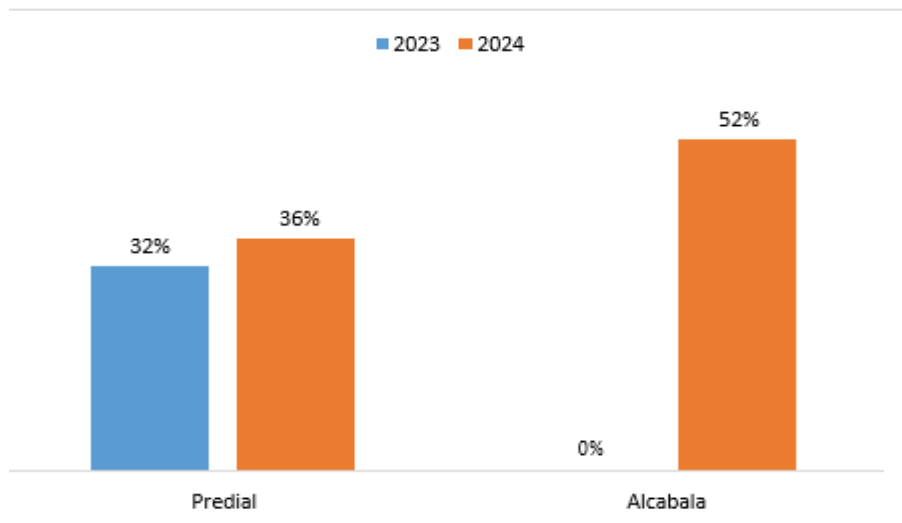


Figura N°28: Comparación de la morosidad de los impuestos en los años 2023 y 2024

Interpretación: La morosidad en el pago de impuestos municipales, como el predial y la alcabala, ha aumentado del año 2023 al 2024. Este incremento se debe a las deficiencias en el proceso de cobranza ordinaria y coactiva por parte de la gerencia de rentas, así como a la falta de planificación y control en las notificaciones a los contribuyentes, las cuales no están actualizadas debido a la carencia de fiscalización. Como resultado, se produce una reducción en la recaudación de impuestos, lo que conlleva a servicios insuficientes y de baja calidad por parte de la municipalidad, además de un aumento en los niveles de morosidad.

h. Comparación de los arbitrios municipales año 2023 y 2024:

Tabla N°29: *Recaudación de arbitrios año 2023 y 2024*

Recaudación		
Período	2023	2024
Limpieza Pública	47%	42%
Serenazgo	5%	4%
Parquets y Jardines	60%	55%

Fuente: Elaboración Propia

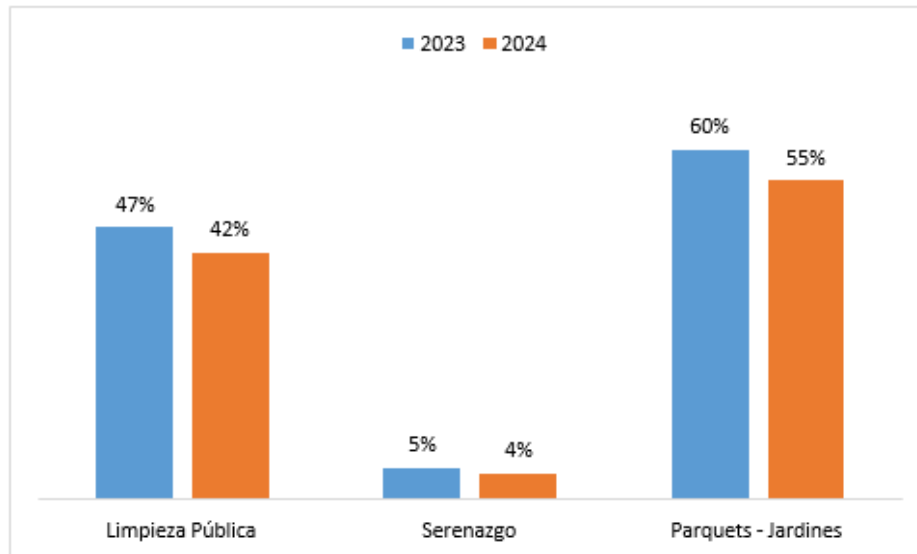


Figura N°29: Comparación de la recaudación de los arbitrios en los años 2023 y 2024

Interpretación: La recaudación de los arbitrios municipales, que incluye limpieza pública, serenazgo y mantenimiento de parques y jardines, ha experimentado una disminución entre los años 2023 y 2024. Esta situación ha llevado a una baja en los ingresos debido a una gestión inadecuada en la cobranza tanto ordinaria como coactiva.

Tabla N°30: *Morosidad de los arbitrios años 2023 y 2024*

Morosidad		
Período	2023	2024
Limpieza Pública	53%	58%
Serenazgo	95%	96%
Parquets y Jardines	40%	45%

Fuente: Elaboración Propia

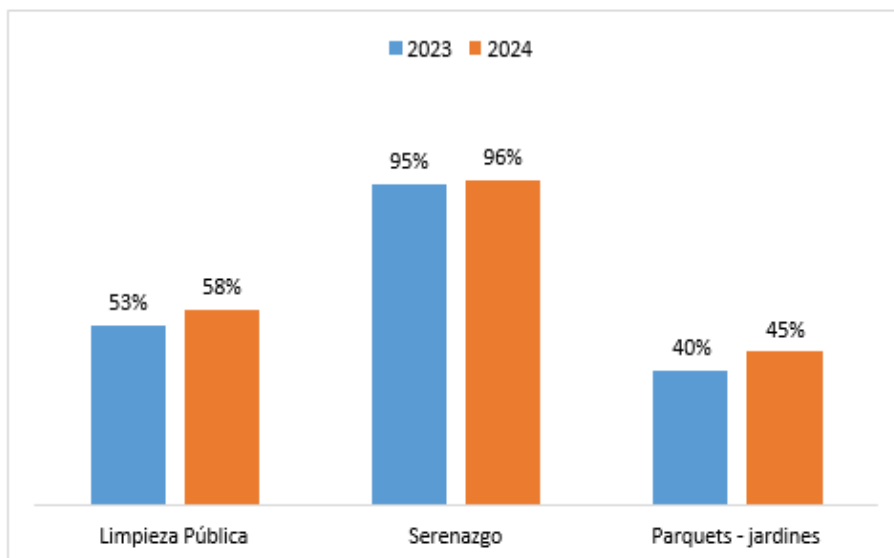


Figura N°30: Comparación de la morosidad de los arbitrios en los años 2023 y 2024

Interpretación: La morosidad en el pago de los impuestos arbitrios, que incluyen limpieza pública, serenazgo y mantenimiento de parques y jardines, ha aumentado del año 2023 al 2024. Este incremento se debe a las deficiencias en el proceso de cobranza ordinaria y coactiva por parte de la gerencia de rentas, así como a la falta de planificación y control en las notificaciones a los contribuyentes, las cuales no están actualizadas debido a la ausencia de fiscalización. Como resultado, se produce una reducción en la recaudación de arbitrios, lo que conlleva a servicios insuficientes y de baja calidad por parte de la municipalidad, incrementando así los niveles de morosidad.

Tabla N°31: *Matriz de deficiencias*

Unidades De Renta	Deficiencias	Causa	Efecto
Recaudación	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema • Desconocimiento o contribuyentes en cuanto a sus obligaciones tributarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de responsabilidad de los directivos de área de rentas. • Personal no capacitado. • Inexistencia de control en las notificaciones a los contribuyentes. • Ausencia de campañas de cultura tributaria. • Falta de información y asesoramiento a los contribuyentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la recaudación de impuestos tributarios. • Reducción de la base de datos de los contribuyentes. • Disminución de los ingresos tributarios. • Incumplimientos de la cobranza ordinaria de los contribuyentes. • Servicios insuficientes y deficientes por parte de la municipalidad.
Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiencia en el proceso de fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de catastro municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • La fiscalización detectada en campo es diferente a la que está registrada en el sistema de catastro para la determinación del impuesto predial, debido a las modificaciones que se ha realizado en los predios de los contribuyentes.
Ejecutor coactiva	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiencia en las notificación 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay control en la notificación de coactiva a los contribuyentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El contribuyente no se acercara a cancelar su deuda y como consecuencia de esto disminuye la recaudación e incrementara los índice de morosidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficiencias en la aplicación de las medidas cautelares. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplican las medidas cautelares que manda la ley solo la de embargo de bienes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja recaudación de impuestos. • Aumento de morosidad. • Reducción de la base de datos de los contribuyentes.

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N° 32: *Comparativo de los requisitos de la base legal con la situación actual de la gerencia de rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay*

Base legal	Sistema actual de la gerencia de rentas
<ul style="list-style-type: none"> • Según la Ley Orgánica Municipal Ley N° 27972 Art 70ª Y El Tupa De MPF. Actualización Datos Generales Del Catastro Municipal Como: Nombre, Dni, Domicilio Fiscal, Nomenclatura Predio. • Según la Ley De Procedimientos de Ejecución Coactiva n° 26979 articulo n° 33 :formas de embargo conservativos de bienes, en forma de inscripción de predios y en forma de retención de cuentas bancarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente la Municipalidad Provincial de Ferreñafe no tiene actualizado su catastro municipal. esto hace que la recaudación municipal disminuya y se incremente la morosidad de los impuestos. • Actualmente en la gerencia de rentas realiza el proceso coactivo en forma de embargo de bienes y no las demás forma que manda la ley. esto hace que la recaudación municipal disminuya.

Fuente: Elaboración Propia

4. DISCUSION

La evaluación efectuada en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay ha revelado deficiencias en la gestión de los procesos de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva municipal. Estas deficiencias se deben a una inadecuada administración de los procesos de recaudación y al incumplimiento de la normativa municipal, tal como se establece en el artículo 70° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el artículo 33° de la Ley de Procedimientos Coactivos N° 26979. Como resultado, se observa una falta de efectividad en la gestión de la recaudación, lo que impide el aumento de los ingresos por impuestos y arbitrios municipales. Además, la base de datos de los contribuyentes no está actualizada, ya que el catastro municipal no ha sido renovado. También se evidencia una carencia en la fiscalización, planificación y control de las notificaciones dirigidas a los contribuyentes.

El incumplimiento de las medidas cautelares relacionadas con los embargos en el proceso de ejecución coactiva, sumado a la falta de capacitación y experiencia del personal que actualmente trabaja en la municipalidad, agrava la situación. Además, la Municipalidad Provincial de Yungay no lleva a cabo campañas de concienciación tributaria dirigidas a los ciudadanos, lo que resulta en una disminución de la recaudación municipal, un aumento en la morosidad y la provisión de servicios públicos que son deficientes e insuficientes para la población.

Cavero y Paulsen (2023), sostienen que "la gestión tributaria municipal es el conjunto de acciones de planificación, organización, ejecución y control de los recursos de la administración tributaria para lograr incrementar la recaudación de los impuestos municipales" (p.15). Por su parte, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2014) señala que la misión de las municipalidades consiste en implementar una gestión adecuada en los procesos de recaudación, garantizando equidad y eficiencia, lo que a su vez fomenta la confianza pública en su labor y promueve el cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones tributarias, contribuyendo así al bienestar de la comunidad.

De acuerdo con Thorne (2020), refiere en base al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el sistema tributario municipal se presenta como un mecanismo seguro y de fácil

manejo para la gestión tributaria a nivel local. Este sistema abarca la administración de los tributos conforme a la normativa legal vigente, desde la liquidación de impuestos hasta el control de ingresos en caja, con el objetivo de automatizar las Administraciones Tributarias Municipales en el registro, determinación y recaudación de impuestos municipales, lo que a su vez mejora la atención a los ciudadanos. Su propósito es fomentar condiciones que favorezcan el desarrollo de la infraestructura urbana y el crecimiento sostenible de la economía en los gobiernos locales.

La Ley Orgánica Municipal N°27972, en su artículo 70, establece que el sistema tributario de las municipalidades se rige por una ley especial y por el Código Tributario en lo que corresponda. Las municipalidades tienen la facultad de firmar convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) para optimizar la fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos. Es importante destacar que el costo asociado al cobro de estos tributos a través de dichos convenios no podrá ser trasladado a los contribuyentes.

Según las referencias bibliográficas mencionadas anteriormente y basándose en la evaluación efectuada en la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay, se han identificado deficiencias en la gestión de los procesos de recaudación municipal. Estas deficiencias afectan la recaudación, fiscalización y cobranza coactiva de impuestos y arbitrios municipales. Tras haber identificado estas fallas y analizado las observaciones de los autores, se procederá a formular recomendaciones para mejorar la gestión en la Gerencia de Rentas, con el objetivo de aumentar la recaudación de impuestos (predial, alcabala) y arbitrios (parques y jardines, limpieza pública y serenazgo) en la Municipalidad Provincial de Yungay.

5. CONCLUSIONES

La Gerencia de Rentas enfrenta carencias en la administración de los procesos de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva de impuestos y arbitrios, lo que resulta en un alto porcentaje de morosidad y en el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

La base de datos de los contribuyentes no está actualizada, lo que complica la gestión en la planificación y control de las cobranzas ordinarias y coactivas.

La Gerencia de Rentas se ve afectada por la falta de un plano catastral actualizado en la gerencia de catastro, lo que impacta negativamente en la recaudación del impuesto predial.

El proceso de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva presenta deficiencias en el cumplimiento de las funciones de inspección, verificación y atención al contribuyente, lo que provoca el incumplimiento de las obligaciones tributarias. En el año 2023, la recaudación del impuesto predial alcanzó solo el 68% de lo previsto, y en 2024 disminuyó al 65%, lo que sugiere un aumento en las cuentas por cobrar debido a la morosidad en este impuesto. La recaudación del arbitrio de limpieza pública fue del 47% de lo presupuestado en 2023, y en 2024 cayó al 42%, lo que dificulta el adecuado financiamiento del municipio.

6. RECOMENDACIONES

La dirección de rentas debería optimizar la planificación, organización y ejecución de sus objetivos y metas, con el fin de mejorar la gestión en los procesos de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva. Esto resultaría en un aumento de la recaudación y una reducción de la morosidad en el pago de impuestos y arbitrios.

Es fundamental actualizar la base de datos de los contribuyentes, lo que permitirá identificar a los principales contribuyentes y ofrecerles un descuento del 15% sobre el total de su deuda. Además, esta actualización facilitará la identificación de aquellos contribuyentes con deudas superiores a dos años, lo que permitirá gestionar sus obligaciones y detectar posibles incumplimientos para aplicar sanciones.

La actualización del plano catastral de la ciudad es esencial para tomar decisiones más informadas respecto al impuesto predial. Esto beneficiará el proceso de recaudación, dado que la mejora económica de la provincia ha provocado cambios en los predios, elevando su valor de autovalúo y, por ende, generando mayores ingresos tributarios.

En el proceso de fiscalización, es crucial llevar a cabo funciones de inspección y evaluación de los contribuyentes de manera continua. Asimismo, se deben realizar fiscalizaciones que generen nuevas deudas tributarias, lo que resultará en la creación de nuevas carteras de cobranza y, en consecuencia, en un aumento de la recaudación de impuestos y arbitrios municipales.

En el ámbito de la cobranza, es necesario establecer nuevas políticas que fomenten el incremento de la recaudación de impuestos y arbitrios. Igualmente, en el proceso de ejecución coactiva, se deben aplicar medidas cautelares para mejorar la captación de ingresos tributarios municipales.

La dirección de rentas debe establecer canales de atención al contribuyente, que incluyan atención personalizada, asistencia telefónica y un portal virtual donde los contribuyentes puedan consultar sus obligaciones.

Reforzar el cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos es fundamental. Por ello, la gerencia de rentas debe esforzarse en fomentar y profundizar la responsabilidad tributaria en la comunidad, a través de la implementación de programas continuos de cultura tributaria, que incluyan la educación en las escuelas y la orientación a los nuevos contribuyentes, así como el fortalecimiento de la credibilidad y la imagen institucional.

Agradecimiento

A mis padres queridos por brindarme siempre su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida. Gracias por enseñarme con su ejemplo el valor del esfuerzo y la perseverancia. A mis docentes con profundo respeto y gratitud, dedico este logro a quienes fueron mis guías en el camino del conocimiento. Gracias por su paciencia, dedicación y compromiso con mi formación. Cada lección impartida fue una semilla que hoy da fruto en la culminación de esta etapa.

La autora

Referencias bibliográficas

- Alva, R. & Casas, C. (2007). *Gestión Administrativa Moderna*. Finanzas Publica Perú: Alpha servicios gráficos.
- Barrera, S. (2013). *Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*. Ciudad: Lima. Gráfica Educativa.
- Barrera, S. (2013). *Manuales de fiscalización para la Mejora de la Recaudación Municipal*. Ciudad: Lima. Gráfica Educativa.
- Barrera, S. (2013). *Manuales de cobranza para la Mejora de la Recaudación municipal*. Ciudad: Lima. Gráfica Educativa.
- Cavero, J. & Paulsen, H. (2021). *La administración tributaria municipal*. Ciudad: Lima Editorial Serviprensa S.A.
- Dino, J. (2000). *Finanzas Publicas y Derecho Tributario*. Buenos Aries: Editorial Albeledo - perrot.
- Espejo, L y otros. (2003). *Se darrollo Economico Y Municipal*. Perú: Remy Editores.
- Fernandez. (2007). *Evacion Fiscal y Auditoria Tributaria Municipal*. Venezuela: Editorial horizonte C.A.
- Guerrero Y. (2010). *Análisis de la Estructura Tributaria Como Fuente de Ingresos Propios. En el municipio Tovar del Estado Mérida*. En Venezuelal. Universidad de Los Andes Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Postgrado en Ciencias Contables. Venezuela.
- Hernández, R. y otros. (2013). *Metodología De La Investigación Para Bachillerato - Enfoque Por Competencias*. México: Editorial Mc Graw Hill. Interamericana, S.A.
- Martínez, m. (2012). *Materiales de derecho financiero y tributario*. Recuperado dem <http://derechofinancieroytributario.wordpress.com/2012/>

02/16/ingresos- tributarios-concepto-finalidad-y-clases-de-tributos/.

- Menéndez, A. (2007). *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*. Lecciones de Cátedra. Valladolid: Editorial Lex Nova, S.A.
- Moya, E. (2003). *Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. (3er^a ed.) Venezuela
- Novoa, M. (2009). *Acciones para Incrementar la Recaudación en las Administraciones Tributarias Municipales*. Perú
- Pisconte, J. &Alva, R. (2007). *Modulo General 2 – Gestión Pública Local*. Perú: Alpha servicios gráficos.
- Remigio, A. (2000), *Las municipalidades, sus recursos tributarios y rentas*. Perú Editorial Remy editores.
- Salvador, G. (2005). *El Procedimiento de Fiscalización y determinación de la Obligación Tributaria*. Perú.
- Soria, B. (2011). *Diccionario Peruano Municipal*. segunda edición. Perú: Editorial Nova Print S.A.C.
- Trujillo J. (2014), *Necesidad de un cambio estructural del Sistema Tributario Peruano*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables. Perú
- Vargas, R. (2014), *guía de Procedimientos Administrativos*. Tercera edición. España: Editorial Gaceta jurídica.
- Vallejos M. (2010). *Un estudio influencias de la Recaudación Tributaria y su Impacto en la aplicación del gasto e inversión en la Municipalidad Distrital de Puerto Eten Periodo 2010*. Universidad Señor de Sipán Facultad De Ciencias Empresariales Escuela de Contabilidad. Perú.
- Villegas, H. (2005). *Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario*. Ciudad

de Buenos Aire: Astrea.

Villegas H. (2001), *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. 7 edición. Ediciones Palma. Buenos Aires de la web: <https://es.scribd.com/doc/215622525/Curso-de-Finanzas-Derecho-Financiero-y-Tributario-Hector-Villegas-pdf>.

MEF:http://www.mef.gob.pe/contenidos/comunidad_virtual/files_publicaciones/pdf/i_triptico_sistema_de_recaudacion%20tributaria_municipal_mef.pdf

Revista de actualidad empresarial (2010). Perú Recuperado de http://www.aempresarial.com/servicios/revista/64_54_mfouocodzipmtsrxjcxvmqomwkyvldtxqzllnozqnganyrbpt.pdf

Ley Orgánica de Municipalidades N°27972

Centro Interamericano de Administración Tributaria (2014). Recuperado de: [http://www.ciat.org/Superintendenciadeadministraciontributaria\(s.f.\)](http://www.ciat.org/Superintendenciadeadministraciontributaria(s.f))
Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>

Ministerio de economía y finanzas (s.f). Recuperado de: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2852&Itemid=101910&lang=es

Weber, M. (1978). *Economy and Society: An Outline of Interpretive Sociology*. Berkeley: University of California Press. Varela-Ledesma, N., Oquendo-Ferrer, H., Romero-Suárez, P. L., & Zúñiga, L. (2019). *Toma de decisiones en la gestión integral del riesgo por sequía en Cuba. Retos de la Dirección*, 13(1), 48-68. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rdir/v13n1/2306-9155-rdir-13-01-48.pdf>

ANEXO

Anexo N° 01

Matriz de operacionalización de variable

Evaluación de la gestión del área de rentas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024

VARIABLES	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Escala de Medición
Evaluar la Gestión del área de rentas	La gestión tributaria municipal es el conjunto de acciones de planificación, organización, ejecución y control de los recursos de la administración tributaria para lograr incrementar la recaudación de los impuestos municipales	La variable Evaluar la Gestión del área de rentas se medirá a través de una encuesta con alternativas de respuesta tipo Likert y dicotómicas teniendo en cuenta las siguientes dimensiones: cobranza, fiscalización y ejecución coactiva.	Cobranza	Ordinal/nominal
			Fiscalización	
			Ejecución coactiva	
Recaudación Tributaria	Son las percepciones que obtiene el Gobierno locales por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas	Se medirá la variable Recaudación tributaria a través de un cuestionario con preguntas tipo Likert y con respuesta dicotómicas. Las dimensiones a Impuesto y renta.	Impuesto Renta	Ordinal/nominal

MATRIZ DE CONSISTENCIA**Evaluación de la gestión del área de rentas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024**

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variabes	Dimensiones	Metodología
<p>Evaluar la gestión del área de rentas, para incrementará la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024</p>	<p>GENERAL.</p> <p>Evaluar la gestión del área de renta para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la Municipalidad Provincial de Yungay periodo 2023-2024.</p> <p>ESPECÍFICOS.</p> <p>- Realizar un diagnóstico al área de rentas de la municipalidad provincial de Yungay, periodo 2023-2024</p> <p>- Analizar los procesos de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva al área de Rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024.</p> <p>- Evaluar la gestión en la recaudación de los impuestos (predial y alcabala) y arbitrios (parques y jardines, limpieza pública y serenazgo) en el área de rentas de la municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024</p>	<p>Si se evalúa la gestión en el área de rentas entonces incrementara la recaudación de los impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Evaluar la gestión del área de rentas</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Recaudación Tributaria</p>	<p>Cobranza</p> <p>Fiscalización</p> <p>Ejecución coactiva</p> <p>Impuesto</p> <p>Arbitrios</p>	<p>Tipo de estudio: Aplicada</p> <p>Diseño de investigación: No experimental-transaccional</p> <p>Método: empírico ya que permite un contacto directo, comparar y medir, que ayuden a revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio</p> <p>Población y Muestra:</p> <p>Población es igual a la muestra para los 15 trabajadores del área de rentas en la Municipalidad Provincial de Yungay</p> <p>Entrevista: Se entrevistará a jefe del área de gerencia de rentas quien es el encargado de manejo de las políticas.</p> <p>Cuestionario: dirigido a los trabajadores de la gerencia de rentas.</p>

ANEXO N° 3:

Cuestionario

Estimados colaboradores, solicitamos su apoyo, respondiendo el presente cuestionario.

La información es de carácter confidencial y anónima.

Agradeceré su valiosa colaboración.

OBJETIVO: Evaluar la gestión del área de renta, para incrementar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024

DIRIGIDO AL: Personal del área de Rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay

INSTRUCCIONES

Leer con atención y responder correctamente las preguntas señalando con un aspa (x) en una sola alternativa considerando la escala de medición.

Totalmente satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Insatisfecho	Totalmente insatisfecho
5	4	3	2	1

Evaluación de la Gestión del área de rentas y recaudación de impuestos y arbitrios

Ítems		5	4	3	2	1
Dimensión 1:						
P1	El área de rentas cuenta con un catastro actualizado.					
P2	Utiliza el área de rentas, para la estimación presupuestaria, por concepto de recaudación del impuesto municipal					
P3	Se ha incrementado la recaudación de los impuestos y tasa municipales					
P4	Se capacita constantemente al personal del área de rentas, con el fin de obtener un mayor profesionalismo de los funcionarios					
P5	Se cuenta con suficientes equipos de computación para el control de los procesos relacionados con el impuesto y tasas municipales.					
P6	Posee la gerencia de rentas una página Web, donde los contribuyentes verifiquen saldos, deudas y realicen declaraciones y pagos en línea, el impuesto y tasa municipales					
P7	La gerencia de rentas aplica sanciones a los contribuyentes, que vencidos los plazos establecidos en el proceso de recaudación del impuesto y tasas no han pagado el impuesto a la fecha					
P8	Actualiza permanentemente el área de rentas el registro de contribuyentes					
P9	Aplica el área de rentas censos y operativos para ampliar la base de contribuyentes					
P10	Hay un adecuado control de las notificaciones a sus contribuyentes					

ANEXO N° 4:

Guía de entrevista

Estimado colaborador, solicito su apoyo, respondiendo las siguientes preguntas.

La información es de carácter confidencial y anónima.

Agradeceré su valiosa colaboración.

OBJETIVO: Estimado jefe del área de gerencia de rentas reciba nuestro más grato y cordial saludo, la presente entrevista es para saber si la Municipalidad Provincial de Yungay cuenta con sus sistemas de recaudación municipal para maximizar la captación de ingresos tributarios municipales.

DIRIGIDO AL: Jefe del área de Rentas de la Municipalidad Provincial de Yungay

- I. Nombre y Apellidos:
- II. Edad:sexo:
- III. Grado: Título:
- IV. Lugar y fecha de entrevista:
- V. Entrevistador:

Preguntas:

- a. ¿El área de gerencia de rentas evalúan los procesos de recaudación municipal?
- b. ¿En el área de gerencia de rentas realiza el registro, control, fiscalización y Recaudación y pago de impuestos y tasas municipales?
- c. ¿Qué tipo de atención ofrecen ustedes a los contribuyentes al momento de Registrar y/o cancelar los impuestos y tasas municipales?
- d. ¿Cómo llevan ustedes el procedimiento de la recaudación del impuesto y tasas municipal?
- e. ¿Cuál es el número de contribuyentes que están registrados en el Municipio?
- f. ¿Cuántos contribuyentes están atrasados o morosos en cuanto al pago de obligación tributaria de este impuesto y tasa?
- g. ¿Se lleva a cabo el cobro el impuesto y tasas, según lo establece el tabulador de la Ordenanza del municipio?
- h. ¿Llevan ustedes un control en cuanto a las multas y sanciones de los contribuyentes que no se encuentran al día con el pago del impuesto y tasas?
- i. ¿La Municipalidad de Yungay tiene su sistema de catastro esta actualizado?
- j. ¿Cuál cree usted que es la razón por la cual la mayoría de las personas incumplen la obligación de pagar el impuesto y tasas municipales?



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General.

Nombres y apellidos del validador: Mg. Luis Humberto Vigo Bardales

Fecha: febrero 2024

Especialidad: Contabilidad

Nombre del instrumento evaluado: CUESTIONARIO

Autor del instrumento: Morales Pecan Cynthia Margarita

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÁREA DE RENTAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, PERIODO 2023-2024.

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar:

Indicadores de evaluación del documento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basada en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

- III. **Calificación global:** Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

Intervalos	Resultados
0,00 - 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{176} = \boxed{0.88}$$

Nota: El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable



Firma del Experto
Dr. en Administración
DNI.32949499



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General.

Nombres y apellidos del validador: Mg. Jimmy Javier Rodríguez Pérez

Fecha: febrero 2025

Especialidad: Contabilidad

Nombre del instrumento evaluado: CUESTIONARIO

Autor del instrumento: Morales Pecan Cynthia Margarita

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÁREA DE RENTAS PARA INCREMENTAR LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY,
PERIODO 2023-2024.**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar:

Indicadores de evaluación del documento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			15		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿adecuado al avance de la ciencia y calidad?			14		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				17	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			14		
Consistencia	¿Basada en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					20
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				17	
Sumatoria parcial				43	69	58
Sumatoria Total		170 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)		0.85 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

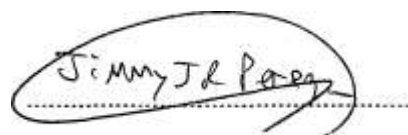
III. Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

Intervalos	Resultados
0,00 - 0,49	Validez nula
0,50 - 0,59	Validez muy baja
0,60 - 0,69	Validez baja
0,70 - 0,79	Validez aceptable
0,80 - 0,89	Validez buena
0,90 - 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{169} = \boxed{0.85}$$

Nota: El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable



Firma del experto
Mg. en Finanzas
DNI N° 32984859



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General.

Nombres y apellidos del validador: Mg. Lourdes Valeria Villegas Mendoza

Fecha: Febrero 2025

Especialidad: Contabilidad

Nombre del instrumento evaluado: CUESTIONARIO

Autor del instrumento: Morales Pecan Cynthia Margarita

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÁREA DE RENTAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, PERIODO 2023-2024.

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar:

Indicadores de evaluación del documento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			15		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿adecuado al avance de la ciencia y calidad?			14		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			14		
Consistencia	¿Basada en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?					20
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				17	
Sumatoria parcial				43	70	58
Sumatoria Total		171 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x 0.005)		0.86 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III. Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado

Intervalos	Resultados
0,00 - 0,49	Validez nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{171} = \boxed{0.86}$$

Nota: El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable



Lourdes Valeria Villegas Mendoza
MATRICULA N° 04 - 5661
CONTADORA PÚBLICA COLEGIADA
Firma del experto

Evaluación de la gestión del área de rentas para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Yungay, periodo 2023-2024.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	creativecommons.org Fuente de Internet	19 %
2	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	3 %
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1 %
5	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
6	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
8	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
9	lamenteesmaravillosa.com Fuente de Internet	<1 %
10	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
11	1library.co Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Universidad Católica San Pablo	

	Trabajo del estudiante	<1 %
13	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	riuc.bc.uc.edu.ve Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
18	www.zveza-dgits.si Fuente de Internet	<1 %
19	eur-lex.europa.eu Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	rmag.eu Fuente de Internet	<1 %
22	www.cemla.org Fuente de Internet	<1 %
23	www.ciat.org Fuente de Internet	<1 %
24	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
25	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %

Ocultar citas
 Ayudado
 Ocultar coincidencias
 + 1 words
 Ocultar bibliografía
 Acciones

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor				
MORALES PECAN CYNTHIA MARGARITA		76198386	cmoralespecan@gmail.com	
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico	
2. Tipo de Documento de Investigación				
X	Tests	Trabajo de Suficiencia Profesional	Trabajo Académico	X Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹				
	Bachiller	X Título Profesional	Título Segunda Especialidad	Maestría Doctorado
4. Título del Documento de Investigación				
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÁREA DE RENTAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, PERIODO 2023-2024				
5. Programa Académico				
CONTABILIDAD				
6. Tipo de Acceso al Documento				
X	Abierto o Público ² (Info:so-repo/semantica/openAcceso)		Acceso restringido ³ (Info:so-repo/semantica/restrictedAcceso) ⁴	
(*) En caso de restringido sustentar motivo				

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de Investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	13	08	2025



Firma

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N. 037-2018-UNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 2.2.
- Ley N. 10033, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencias, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 004-2013-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer copias de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- Es el autor quien debe registrar los datos de autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N. 001-2016-COMCYTEC-DECC (Numerados 1.2) y 6.7, para permitir el funcionamiento del Repositorio Institucional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que promueve la disponibilidad de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas, científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 2.2.2 del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI) Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los sustentados en sus repositorios institucionales prestando el uso de acceso abierto o restringido. En cuanto a los repositorios institucionalmente reconocidos por el Repositorio Digital RENATI, el trabajo del Repositorio ALCIA.

Nota: En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, párr. 3).